



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**CONTRATO  
NÚMERO  
U180302**

Contrato Abierto para la Adquisición de Bienes Terapéuticos de los grupos 060 Material de Curación, 070 Material Radiológico y 080 Material de Laboratorio, Compra Consolidada del ejercicio 2019, que celebran, por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará “**EL INSTITUTO**”, representado en este acto por **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, en su carácter de Apoderada Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**EL PROVEEDOR**”, representada por **LAURA PARRA FRAGOSO**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará “**LAS PARTES**”, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

### **DECLARACIONES**

**I.- “EL INSTITUTO”** declara, a través de su Apoderada Legal, que:

**I.1.-** Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

**I.2.-** Está facultado para adquirir los bienes necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV y V de la Ley del Seguro Social.

**I.3.-** La C. María Guadalupe Serrano Zariñana, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 15,086 de fecha 2 de diciembre de 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaría Pública Número 248 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-15122016-191807, de fecha 15 de diciembre de 2016 y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

**I.4.-** La C. María del Pilar Buerba Gómez, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, área consolidadora, fungirá como representante común de los Administradores del Contrato y será el servidor público de la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad que corresponda y que se encuentra detallado en el apartado denominado “Administradores de los Contratos”, mismo que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, el responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 21

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONTRATO**  
**NÚMERO**  
**U180302**

conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**I.5.-** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Bienes Terapéuticos de los grupos 060 Material de Curación, 070 Material Radiológico y 080 Material de Laboratorio, Compra Consolidada del ejercicio 2019, solicitado por la Coordinación de Control de Abasto.

**I.6.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 21053002 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000000003-2019, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 12 de septiembre de 2018.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019, que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

**I.7.-** Con fecha 28 de noviembre de 2018, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes Terapéuticos adjudicó a "EL PROVEEDOR" mediante acta de fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-050GYR047-E47-2018**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 17 párrafo tercero, 25 segundo párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 13 y demás correlativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

**I.8.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

**I.9.-** Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, piso 4º, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

**II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:**

**II.1.-** Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 1,807 de fecha 19 de marzo de 2001, pasada ante la fe del Licenciado Alejandro Moreno Pérez, Titular de la Notaría Pública número

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**CONTRATO  
NÚMERO  
U180302**

22 del Zapopan, Jalisco, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, con el folio mercantil número 9228 1.

**II.2.-** Laura Parra Fragoso, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 3,668 de fecha 16 de junio de 2017, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Basulto Barocio, Titular de la Notaría Pública número 7 de Zapopan, Jalisco, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, con el folio mercantil electrónico número 9228, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

**II.3.-** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otros en: a) comprar, vender, consignar, distribuir, actuar como comisionista, agente mediador y/o representante de toda clase de productos farmacéuticos, material de curación, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico e insumos para la salud en general; b) comprar, vender, importar, exportar y preparar especialidades farmacéuticas, medicamentos magistrales, oficinales, material de curación y equipo médico en general.

**II.4.-** Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **DIM-010319-S79.**
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** y **EL INFONAVIT** número: [REDACTED]

**II.5.-** Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, conforme a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

**II.6.-** Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

**II.7.-** Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**CONTRATO  
NÚMERO  
U180302**

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **“EL INSTITUTO”**.

**II.8.-** Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **“EL INSTITUTO”** para efectos de la suscripción del presente contrato.

**II.9.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**II.10.-** Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”**, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

**II.11.-** Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

**II.12.-** Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Avenida Colón número 1419, Colonia Moderna, Código Postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono: (0155) 5354-5830, correos electrónicos: lparra@dimesa.com.mx; noroeste@dimesa.com.mx;

Hechas las declaraciones anteriores, **“LAS PARTES”** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** La adquisición de Bienes Terapéuticos de los grupos 060 Material de Curación, 070 Material Radiológico y 080 Material de Laboratorio, Compra Consolidada del ejercicio 2019, ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 21

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO  
NÚMERO  
U180302

especificaciones de los mismos, detallados en los **Anexos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)** del presente contrato, así como a las condiciones de la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** El importe del presente contrato es de la **cantidad mínima de \$83,161,439.01 (OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y de la **cantidad máxima susceptible de ejercer de \$207,903,052.85 (DOSCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

**“LAS PARTES”** convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

**TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.-** Se efectuarán pagos progresivos a **“EL PROVEEDOR”** una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la LAASSP y 93 de su Reglamento.

El pago de los bienes se realizará en las Delegaciones y UMAE'S de **“EL INSTITUTO”**, cuyos domicilios se relacionan en el documento denominado **“Lugares de Entrega y Pago del IMSS”**, que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, una vez que los bienes hayan sido entregados conforme a las órdenes de reposición y generada el alta en SAI, considerando lo siguiente:

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **“EL PROVEEDOR”** presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes, y se indique en dicha documentación los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. El contrato y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

**“EL PROVEEDOR”** deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 21

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO  
NÚMERO  
U180302

En su caso, **“EL PROVEEDOR”** para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo a esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación; para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **“EL PROVEEDOR”** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **“EL PROVEEDOR”** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo “Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

**“EL PROVEEDOR”** deberá entregar el CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 6 de 21

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO  
NÚMERO  
U180302

**“EL PROVEEDOR”**, durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **“EL INSTITUTO”**, junto con el CFDI respectivo la “Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social”, vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por **“EL INSTITUTO”**.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SA! ni realice al PRE! Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente.

Para que **“EL PROVEEDOR”** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el Administrador del Contrato o, en su caso, el Titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su CFDI o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

En caso de incumplimiento por parte de **“EL INSTITUTO”** respecto a los pagos, a solicitud de **“EL PROVEEDOR”** y, en caso de aplicar, **“EL INSTITUTO”** deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, dichos gastos se calcularán por el

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 21

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO  
NÚMERO  
U180302

Administrador del Contrato, sobre las cantidades pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL PROVEEDOR”**.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del RLAASSP, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la LAASSP, previa solicitud por escrito acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al Administrador del Contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la UMAE correspondiente.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **“EL INSTITUTO”** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del RLAASSP.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** **“EL PROVEEDOR”** se compromete a entregar a **“EL INSTITUTO”** los bienes que se mencionan en los **Anexos 1 (uno) y (3) tres** del presente contrato, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

**PLAZO.-** Será a partir del 1º de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, en términos de lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

**LUGAR.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga expresamente a entregar los bienes en los destinos y domicilios señalados en el documento denominado **“Lugares de Entrega y Pago del IMSS”**, señalados en los Términos y Condiciones, incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 21

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO  
NÚMERO  
U180302

**CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** “EL PROVEEDOR” se obliga con “EL INSTITUTO” a cumplir con las condiciones de entrega, que se establecen en los Términos y Condiciones que se integran al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**.

Las entregas de las claves, se realizarán de acuerdo a la cantidad indicada en las órdenes de reposición, a través de las cuales “EL INSTITUTO” notifique la solicitud de bienes, las cuales podrán ser solicitadas durante la vigencia de contrato conforme a las necesidades de “EL INSTITUTO”.

La primera entrega será por la cantidad indicada en la orden de reposición la cual no podrá ser mayor del 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima adjudicada conforme a la emisión de las órdenes de reposición, siendo la entrega oportuna en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la notificación.

La totalidad de los bienes serán solicitados por “EL INSTITUTO” a través de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las **órdenes de reposición**, tendrán un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente. La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que la orden de reposición fue emitida por “EL INSTITUTO”.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y “EL PROVEEDOR” no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

“EL INSTITUTO” validará que con independencia de estos parámetros, no se generen órdenes de reposición menores a \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por punto de entrega a fin de garantizar la costeabilidad de las mismas.

Las órdenes de reposición serán notificadas a “EL PROVEEDOR” a través de la página de internet de proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>).

En caso que la página de internet de proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto de “EL PROVEEDOR” señalados en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato, en entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, “EL INSTITUTO” solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 21

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO  
NÚMERO  
U180302

Es responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al portal de internet de proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al portal no eximen a **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos, la atención será otorgada a través de la División de Análisis de Información del Abasto, ubicada en Tokio 80, Piso 1, Ciudad de México, teléfono 5238-2700, extensión 12605, con un horario de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Al momento de la entrega se emitirá número de alta en el Sistema de Abasto Institucional a **"EL PROVEEDOR"** directamente en el lugar donde se realiza la entrega, mismo que puede ser visualizado por el proveedor adjudicado en el portal de proveedores, el cual será constancia de recepción de los bienes.

**"EL INSTITUTO"** podrá cancelar las órdenes de reposición dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se informará a **"EL PROVEEDOR"** a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL INSTITUTO"** o de **"EL PROVEEDOR"** (previo análisis de **"EL INSTITUTO"**) bajo los supuestos señalados el numeral 9.1 de los Términos y Condiciones, mismos que se encuentran integrados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

**"EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes:

- Orden de reposición en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.
- Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante o aquel que se haya determinado en la convocatoria a la Licitación y en el presente contrato.
- Escrito en el cual **"EL PROVEEDOR"** a través de su representante legal, garantice que el período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la entrega de éstos.
- **"EL PROVEEDOR"** podrá entregar los bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue

Página 10 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO  
NÚMERO  
U180302

a canjear, dentro del plazo establecido en la Cláusula Novena, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

- Se podrá considerar una caducidad a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

Los envases secundarios y a falta de éstos, los envases primarios, deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 12 (doce) dígitos, en apego a lo establecido en el numeral 4.1.1.19 de la Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Cuadro Básico y Catalogo de Material de Curación, Cuadro Básico y Catalogo de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico del Sector Salud emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Material de Curación, Cuadro Básico de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, así como las condiciones descritas en el presente contrato.

Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red frío para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante registro de temperatura.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observe su razón social, RFC y domicilio.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que éste designe para tal efecto.

No será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta a través del Sistema de Abasto Institucional.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, "EL INSTITUTO" no darán por entregados los bienes objeto de este contrato.

**QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES"** convienen que la vigencia del presente contrato será del 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO  
NÚMERO  
U180302

**SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.** “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “EL INSTITUTO” a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por “EL PROVEEDOR” se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.-** Los bienes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones técnicas que se señalan el artículo 67 de la Ley citada, además deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en los **numerales 5 y 6** de los Términos y Condiciones, que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** presente contrato.

**OCTAVA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.-** “EL PROVEEDOR” deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en el **numeral 18.1** de los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**NOVENA.- CANJE DE LOS BIENES.-** “EL INSTITUTO” a través del administrador del presente contrato podrá solicitar por escrito o por correo electrónico a “EL PROVEEDOR” el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos. La notificación se realizará a las personas y/o direcciones que “EL PROVEEDOR” determinó como contactos oficiales, en sus datos de contacto, que se agregan al **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados, debiendo adjuntar en caso de que se detecte incumplimiento a especificaciones técnicas, Informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS.

Además “EL PROVEEDOR” deberá estar a lo dispuesto en el numeral **12.1** de los Términos y Condiciones que se agregan al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 21

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO  
NÚMERO  
U180302

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

**DÉCIMA.- DEVOLUCIÓN.-** En caso de que las autoridades sanitarias (COFEPRIS O SECRETARÍA DE SALUD) revoquen el registro sanitario de **"EL PROVEEDOR"** o fabricante, **"EL INSTITUTO"** además de que podrá aplicar la sanción correspondiente y/o rescindir el presente contrato, solicitará a **"EL PROVEEDOR"** la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de **"EL INSTITUTO"**. De conformidad a lo dispuesto en el numeral 12.2 de los Términos y Condiciones del **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD.-** Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la LAASSP, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de Calidad de los Bienes descrita en la Cláusula Décima Cuarta, inciso a) del presente contrato.

Es responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** comunicar cualquier cambio en los datos de contacto oficial proporcionados por **"EL PROVEEDOR"**, mediante escritos firmados y presentados ante el área requirente y contratante. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, **"EL INSTITUTO"** no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a **"EL PROVEEDOR"**.

**DÉCIMA SEGUNDA.- CONTRIBUCIONES.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

**"EL INSTITUTO"** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**"EL PROVEEDOR"**, en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

**"EL PROVEEDOR"** que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO  
NÚMERO  
U180302

que "EL INSTITUTO" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes, objeto de este contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR"** se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a "EL INSTITUTO" las garantías que a continuación se indican:

a) **DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR"** deberá presentar a la entrega de los bienes, escrito en papel membretado firmado por su representante legal, en el cual garantice que el período de caducidad de los bienes que entrega no es menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

"EL PROVEEDOR" podrá entregar los bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entregue una **carta compromiso**, en la cual se obligue a canjear los bienes, dentro del plazo establecido en la Cláusula Novena del presente contrato, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación, requiriéndose Dictamen emitido por la COCTI.

b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y

Página 14 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO  
NÚMERO  
U180302

cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del **"Instituto Mexicano del Seguro Social"** por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en Moneda Nacional.

**"EL PROVEEDOR"** queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

**ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

**DÉCIMA QUINTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Si **"EL PROVEEDOR"** no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que dispone las **Cláusulas Novena y Décima** del presente contrato.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima Cuarta, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 15 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO  
NÚMERO  
U180302

**DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en el la entrega de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sin considerar el I.V.A., hasta el cumplimiento de su totalidad se calculará, conforme a lo señalado en el **numeral 10, inciso a)**, de los Términos y Condiciones, incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

**"EL INSTITUTO"** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- DEDUCCIONES.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, por la entrega parcial o deficiente de los bienes, se hará acreedor a una sanción equivalente al 10% (diez por ciento) del valor de lo incumplido, conforme a lo señalado en el **numeral 10, inciso b)**, de los Términos y Condiciones, que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones.

El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

**DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del presente

Página 16 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO  
NÚMERO  
U180302

contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA NOVENA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por "EL INSTITUTO".
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. Cuando de manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR" sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
10. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la "LAASSP", su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 17 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONTRATO**  
**NÚMERO**  
**U180302**

11. En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del registro sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria o, bien, se reciba comunicado por parte de la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS) en el sentido de que **"EL PROVEEDOR"** ha sido sancionado o se le ha revocado el registro sanitario correspondiente.
12. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.

**VIGÉSIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la entrega de los

Página 18 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO  
NÚMERO  
U180302

bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGESÍMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.-** **"LAS PARTES"** convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún sustituto, y **"EL PROVEEDOR"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 19 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO  
NÚMERO  
U180302

**PRÓRROGAS.-** Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**VIGÉSIMA TERCERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.-** El servidor público de la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad que corresponda y que se encuentra detallado en el apartado denominado "Administradores de los Contratos", mismo que se integra en el **Anexo 2 (dos)**, será el administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la persona que sustituya al servidor público en el cargo.

**VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.-** En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

**VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"
- Anexo 2 (dos)** "Términos y Condiciones, Lugares de Entrega y Pago del IMSS, Administradores de los Contratos, Precisiones a la Convocatoria"
- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Datos de Contacto"

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 20 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**CONTRATO  
NÚMERO  
U180302**

**VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas “LAS PARTES” del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el día **13 de diciembre de 2018**, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO”  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

  
MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA  
Apoderada Legal

“EL PROVEEDOR”  
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE  
MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO,  
S.A. DE C.V.

  
LAURA PARRA FRAGOSO  
Representante Legal

“ÁREA CONSOLIDADORA”  
EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL  
CONTRATO

Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS y Artículos 2, fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

  
MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ  
Coordinadora de Control de Abasto

  
AB/LBGP/RACV

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 21 de 21

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U180302**

## **ANEXO 1**

### **"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **09** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

10/15/1954

10/15/1954

10/15/1954

10/15/1954

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PAGINA: 1  
FECHA: 2018/11/30  
HORA: 04:52:19 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: UH80302  
No. REQUISICION: 0990060040118HX56  
ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
R.F.C. : DIM -010319-S79  
No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA						MINIMO NETO	MAXIMO NETO

BOLSAS PARA ALIMENTACION PARENTERAL PEDI  
ATRICA, DE 500 ML, DE ETILVINIL ACETATO,  
CON BURETA DE 150 ML GRADUADA PARA LLEN  
ADO DE LA BOLSA EN VOLUMENES PRECISOS CO  
N CAPSULA DE INYECCION PARA MEDICAMENTOS  
, CON CONEXION LUER LOCK PARA EL SISTEMA  
DE LLENADO, CON PINZA PARA SELLADO HERM  
ETICO, CON ESCALA DE MEDICION CADA 50 ML  
SISTEMA PARA LLENADO DE 3 VIAS CON CATE  
TER LUER LOCK A LA BOLSA Y BAYONETAS A S  
US EXTREMOS DISTALES Y CON UN FILTRO PAR  
A ENTRADA DE AIRE EN LA BURETA Y PINZAS  
PARA INTERRUPCION DE FLUJO Y ASA PARA CO  
LGAR. ESTERIL.

060 125 0038 03 01	LGAR. ESTERIL. Marca: 0460C96 SSA ✓ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IPM -670824-S94 Marca: 0907C98 SSA ✓ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PMP -840315-NX5 Marca: 420C93 SSA ✓ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2	17,286	43,213	\$64.58	\$2,790,695.54	1.39%	\$38,891.70	\$63.68	\$1,100,772.48	\$2,751,803.84 ✓
--------------------	---	--------	--------	---------	----------------	-------	-------------	---------	----------------	------------------

COBERTURA :  
098001150900



43,213  
BOLSAS PARA ENEMA CAPACIDAD 1500 ML, CON  
TUBO TRASPORTADOR DE 5.0 A 6.0 MM DE DI  
AMETRO INTERNO, 128 CM DE LONGITUD Y DIS  
POSITIVO OBTURADOR DE PLASTICO PARA CONT  
ROL DE FLUJO. EL EXTREMO PROXIMAL DEBE T  
ENER LA PUNTA ROMA SIN FILOS, UN ORIFICI  
O LATERAL CERCANO A LA PUNTA LUBRICANTE  
Y PROTECTOR PLASTICO: DESECHABLE.  
Y PROTECTOR PLASTICO: DESECHABLE.  
Marca: 0863C98 SSA ✓  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: PMP -840315-NX5  
Marca: 188E82 SSA ✓  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: TRO -700221-RJA

060 125 0236 11 01		90,634	226,584	\$10.91	\$2,472,031.44	1.21%	\$31,721.76	\$10.77	\$976,128.18	\$2,440,309.68 ✓
--------------------	--	--------	---------	---------	----------------	-------	-------------	---------	--------------	------------------

Handwritten signature and initials.

100

100

100

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 2  
FECHA: 2018/11/30  
HORA: 04:52:19 p.m.

No. CONTRATO: U180302  
No. REQUISICION: 0990060040118HX56  
ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER, DISTRIBUIDORA MEDICO, SA CV  
R.F.C. : DIM -010319-579  
No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

Marca: 280C94 SSA ✓  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2

COBERTURA :  
098001150900 226,584  
BOLSAS PARA ALIMENTACION PARENTERAL PARA ADULJO DE 3 L ESTERIL ATOXICA, DE ETIL VINIL ACETATO, CON CAPSULA DE INYECCION PARA MEDICAMENTOS CON CONEXION LUER LOCK PARA EL SISTEMA DE LLENADO, CON PINZA PARA SELLADO HERMETICO, CON ESCALA DE MEDICION CADA 100 ML SISTEMA PARA LLENADO DE 3 VIAS CON CATETER LUER LOCK A LA BOLS A Y BAYONETAS A SUS EXTREMOS DISTALES Y CON UN FILTRO PARA ENTRADA DE AIRE EN CA DA UNA DE LAS BAYONETAS Y PINZAS PARA INTERRUPCION DE FLUJO Y ASA PARA COLGAR.

Marca: 0907C98 SSA ✓  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: PMP -840315-NXS  
Marca: 420C93 SSA ✓  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2

060 125 3545	12 01	17,116	42,789	\$54.40	\$2,327,721.60	1.97%	\$46,212.12	\$53.32	\$912,625.12	\$2,281,509.48
--------------	-------	--------	--------	---------	----------------	-------	-------------	---------	--------------	----------------

COBERTURA :  
098001150900 42,789  
EQUIPOS PARA MEDICION DE PRESION VENOSA CENTRAL. CONSTA DE: UNA LLAVE DE 3 VIAS. UNA ESCALA PARA MEDIR EN MILIMETROS. UN TUBO DE CONEXION AL PACIENTE. UN TUBO DE CONEXION AL FRASCO DE SOLUCION. TUBO PARA MEDIR LA PRESION, CON INDICADOR FLOTANTE.

Marca: 0778C2000 SSA ✓  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: PMP -840315-NXS  
Marca: 1056C94 SSA ✓  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: IPM -670824-S94

060 345 0305	11 01	24,613	61,531	\$24.04	\$1,479,205.24	1.98%	\$29,534.88	\$23.56	\$579,882.28	\$1,449,670.37
--------------	-------	--------	--------	---------	----------------	-------	-------------	---------	--------------	----------------

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

CHRYSLER  
FINANCIAL  
CORPORATION

1987-1988

1989

1990

1991-1992

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 3  
FECHA: 2018/11/30  
HORA: 04:52:20 p.m.

No. CONTRATO: U180302  
No. REQUISICION: 0990060040118HX56  
ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
R.F.C. : DIM -010319-S79  
No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Marca: 1282C2007 SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
Marca: 630C96 SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: TRO -700221-RIA

COBERTURA :  
098001150900 61,531  
EQUIPOS PARA APLICACIÓN DE VOLUMENES MED  
IDOS. DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL,  
DESECHABLE, CONSTA DE  
O DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON UN  
A CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA  
DE MILIMETROS, CAMARA DE GOTEO FLEXIBL  
E, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECA  
NISMO DE REGULADOR DE FLUJO, DISPOSITIVO  
PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS,  
OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTA  
DOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y  
PROTECTOR DEL ADAPTADOR.  
060 345 0503 11 01 PROTECTOR DEL ADAPTADOR.

Marca: 048E82 SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
Marca: 1171C2004 SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: DEN -861217-P3A  
Marca: 1673C96 SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: PME -840315-NX5

COBERTURA :  
098001150900 2,821,065  
EQUIPOS PARA ALIMENTACION ENTERAL, DE CL  
ORURO DE POLIVINILO (PVC), CAPACIDAD 1 5  
00 ML, CONSTA DE: BOLSA CON ASA ILORIFIC  
IO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN D  
ISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURA  
RLA, GRADUACIONES CADA 100 ML, CAMARA Y  
TUBO DE CONEXION INTEGRADOS, CON DISPOSI  
TIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR, C

PRECIO UNITARIO  
PRECIO NETO  
DESCUENTO (%)  
DESCUENTO (\$)  
IMPORTE NETO  
IMPORTE MAXIMO NETO

1,128,426 2,821,065 \$10.24 \$28,887,705.60 0.01% \$28,210.65 \$10.23 \$11,543,797.98 \$28,859,494.95

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

*RS*

*JK*

SECRET

SECRET

SECRET

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: UI80302  
No. REQUISICION: 0990060040118HX56  
ANEXO 1

PAGINA: 4  
FECHA: 2018/11/30  
HORA: 04:52:20 p.m.

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
R.F.C. : DIM -010319-S79  
No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

060 345 1329 11 01 ABLE.  
ONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR, DESECH

Marca: 1256C87 SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: TRO -700221-RIA  
Marca: 344C92 SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2

COBERTURA :

098001150900 1,102,291  
EQUIPOS PARA ALIMENTACION ENTERAL, DE CL  
ORURO DE POLIVINILO (PVC), DE 500 ML, CO  
NSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA C  
OLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN DISPOSITI  
VO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA, GR  
ADUACIONES CADA 50 ML, CAMARA Y TUBO DE  
CONEXION INTEGRADOS, CON DISPOSITIVO CON  
TROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR, CONECTOR  
Y PROTECTOR DEL CONECTOR, DESECHABLE.

060 345 1352 11 01 Y PROTECTOR DEL CONECTOR, DESECHABLE.  
Marca: 1256C87 SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: TRO -700221-RIA  
Marca: 344C92 SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2

COBERTURA :

098001150900 262,240  
EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA  
USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLE S  
UCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FI  
JACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO EXTER  
NO DE 3 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALV  
ULA DE ACTIVACION.

060 345 1865 11 01 ULA DE ACTIVACION.  
Marca: 0054C2004 SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: PMP -840315-NXS  
Marca: 0246C2004 SSA

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
440,917	\$11.53	\$12,709,415.23	0.09%	\$22,045.82	\$11.51	\$5,074,954.67	\$12,687,369.41

104,896	\$10.51	\$2,756,142.40	0.01%	\$2,622.40	\$10.50	\$1,101,408.00	\$2,753,520.00
---------	---------	----------------	-------	------------	---------	----------------	----------------

11,176	\$67.36	\$1,882,038.40	0.01%	\$279.40	\$67.35	\$752,703.60	\$1,881,759.00
--------	---------	----------------	-------	----------	---------	--------------	----------------

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

TEMP

TEMP



TEMP  
TEMP  
TEMP

TEMP

TEMP

TEMP

TEMP

TEMP

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 6  
FECHA: 2018/11/30  
HORA: 04:52:20 p.m.

No. CONTRATO: UI80302  
No. REQUISICION: 0990060040118HX56  
ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
R.F.C. : DIM-010319-S79  
No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

ERMITA LA UNION ENTRE EL CATETER EPIDURAL  
L Y LA JERINGA O EL FILTRO ANTIBACTERIAN  
O. - JERINGA DE PLASTICO, DE 7 A 10 ML,  
CON PIVOTE LUER MACHO Y CUERPO SILICONIZ  
ADO, PARA TECNICA DE PERDIDA DE RESISTEN  
CIA. ESTERIL Y DESECHABLE.

060 345 2152 07 01 CIA. ESTERIL Y DESECHABLE. Marca: 01102C2000 SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: PMP -840315-NXS

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
107,148	\$37.27	\$9,983,440.36	16.79%	676,853.68	\$31.01	\$3,322,659.48	\$8,306,586.68

COBERTURA :  
098001150900

267,868  
EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL,  
CONTIENE: AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17  
G, LONGITUD 75-91 MM. SUJETADOR FILTRANT  
E DE 0.2 MICRAS O FILTRO EPIDURAL DE 0.2  
MICRAS Y UN ADAPTADOR LUER-LOCK PARA CA  
TETER CON TAPON DE SEGURIDAD. CATETER EP  
IDURAL, CALIBRE 19G, LONGITUD 900 A 1050  
MM, RADIOPACO, PUNTA ROMA, ORIFICIOS LA  
TERALES, CON ADAPTADOR LUER MACHO. 3 AGU  
JAS HIPOERMICAS: UNA CALIBRE 18 O 19G X  
38 MM. UNA CALIBRE 25G X 16 MM Y UNA CA  
LIBRE 21 O 22G X 38 MM. JERINGA PARA TEC  
NICA DE PERDIDA DE RESISTENCIA DE 7 O 10  
ML. JERINGA DE 30 5 ML. JERINGA DE 20 M  
L. 4 GASAS SECAS DE 10 X 10 CM. SOLUCION  
DE IODOPOVIDONA, 30 A 40 ML. 3 APLICADO  
RES. CHAROLA PARA ANTISEPTICO. CAMPO HEN  
DIDO. CAMPO DE TRABAJO. ESTERIL Y DESEC  
HABLE.

060 345 3424 02 01 HABLE. Marca: 0320C2007 SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: PMP -840315-NXS  
Marca: 0445C94 SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: BDM -571004-IZ6

106,442	\$115.00	\$30,601,960.00	25.45%	788,864.08	\$85.73	\$9,125,272.66	\$22,813,095.92
---------	----------	-----------------	--------	------------	---------	----------------	-----------------

COBERTURA :  
098001150900

266,104

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

2011

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 7  
FECHA: 2018/11/30  
HORA: 04:52:21 P.m.

No. CONTRATO: UI180302  
No. REQUISICION: 0990060040118HX56  
ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
R.F.C. : DIM -010319-S79  
No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
---------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

EQUIPOS PARA VENOCLISIS, SIN AGUJA MICRO

GOTERO, ESTERILES, DESECHABLES.

060 532 0084 01 GOTERO, ESTERILES, DESECHABLES. ✓

Marca: 66698 SSA

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2

Marca: 0083097 SSA

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: PME -840315-NX5

Marca: 0442096 SSA

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: DEN -861217-P3A

Marca: 151502007 SSA

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: UNI -021119-TA8

COBERTURA :

098001150900

3,145,460

EQUIPOS PARA VENOCLISIS, SIN AGUJA NORMO

GOTERO, ESTERILES, DESECHABLES.

060 532 0167 01 GOTERO, ESTERILES, DESECHABLES. ✓

Marca: 0442096 SSA

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: DEN -861217-P3A

Marca: 1674096 SSA

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: PME -840315-NX5

Marca: 84828 SSA

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2

COBERTURA :

098001150900

23,508,956

EQUIPOS PARA TRANSFUSION, CON FILTRO, SI

N AGUJA.

060 532 0175 01 N AGUJA. ✓

Marca: 071502008 SSA

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: UNI -021119-TA8

Marca: 70995 SSA

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: TRO -700221-RIA

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

OPENING

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PAGINA: 8  
FECHA: 2018/11/30  
HORA: 04:52:21 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: UI80302  
No. REQUISICION: 0990060040118HX56  
ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
R.F.C. : DIM -010319-S79  
No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION MINIMA MAXIMA DEMANDA PRECIO UNITARIO IMPORTE DESCUENTO (%) IMPORTE NETO IMPORTE MAXIMO NETO

Marca: 741E93 SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: LFI -830527-KJ2

COBERTURA :  
098001150900

845,572  
TAPONES LUER LOCK PARA CATETER DE HICKMA  
N PARA HEPARINIZACION. ESTERIL Y DESECHA  
BLE.

060 859 0519 1A 01 BLE.

1,077,158 2,692,895 \$1.49 \$4,012,413.55 2.3% \$107,715.80 \$1.45 \$1,561,879.10 \$3,904,697.75  
Marca: 01092C2000-SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: PMP -840315-NX5  
Marca: 0631C2002 SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: LFI -830527-KJ2  
Marca: 1438C2003 SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: TRO -700221-R1A  
Marca: 805C93 SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: EBM -880311-177

COBERTURA :  
098001150900 2,692,895

IMPORTE DEL CONTRATO: \$83,161,439.01  
FIANZA REQUERIDA: \$20,790,305.28

IMPORTES CON LETRA:  
MÍNIMO : OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.  
MÁXIMO : DOSCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.

  
Lic. Alma Rosa Medrano Díaz  
Titular de la División de Bienes Terapéuticos

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

TEST  
TEST  
TEST



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U180302**

## **ANEXO 2**

**"TÉRMINOS Y CONDICIONES, LUGARES DE ENTREGA Y PAGO  
DEL IMSS, ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS,  
PRECISIONES A LA CONVOCATORIA"**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **18** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN FENOS

—



**TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
(GRUPOS DE SUMINISTRO 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO)**

En cumplimiento a lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establecen los presentes **Términos y Condiciones para la compra de bienes terapéuticos de los grupos 060 Material de curación, 070 Material radiológico y 080 Material de laboratorio, para la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2019.**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**1. Dependencias/Entidades requirentes (Contratación Abierta).**

A continuación se enlistan las dependencias, entidades e institutos nacionales y federales de salud participantes, en lo sucesivo la(s) participante(s), que manifestaron formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de Compra Consolidada y a quienes les resultan aplicables los presentes Términos y Condiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), y quienes en apego al citado artículo serán responsables, por separado, de celebrar los respectivos contratos, integrar el expediente del procedimiento de contratación, verificar la ejecución del contrato, y cumplir con los requisitos e informes establecidos para el procedimiento de contratación respectivo.

NO	PARTICIPANTES
1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
2	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
3	PETROLEOS MEXICANOS
4	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
5	SECRETARÍA DE MARINA/DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL
6	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
7	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
8	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
9	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
10	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
11	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
12	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO
13	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
14	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA (ATENCIÓN MEDICA)
15	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
16	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
17	O.P.D SALUD DE TLAXCALA
18	CRAE CHIAPAS/HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD
19	HOSPITAL DE LA MUJER

*[Handwritten signatures]*



NO	PARTICIPANTES
20	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, "DR. EDUARDO LICEAGA"
21	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
22	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO
23	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"
24	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"
25	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
26	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA
27	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA
28	SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
29	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
30	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
31	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

En el anexo denominado "Requerimiento", se establece el requerimiento mínimo y máximo por partidas objeto de contratación, así como el detalle de los conceptos que integran la misma, y que corresponden al requerimiento que realiza cada participante.

## 2. Descripción amplia y detallada de los bienes.

Los bienes terapéuticos a adquirir, corresponden a los siguientes grupos: 060 Material de curación, 070 Material radiológico y 080 Material de laboratorio contenidos en el Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación, Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico del Sector Salud emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Material de Curación, Cuadro Básico de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente.

Conforme a la descripción de los cuadros básicos, se precisan características, especificaciones, unidades de medida y claves, partidas objeto de contratación y los conceptos solicitados por los participantes, que se incluyen en el Anexo denominado "Requerimiento".

## 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse.

Como parte de su propuesta técnica y para las claves indicadas en el anexo denominado "claves a evaluar" el licitante deberá acreditar la realización de análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS, en el cual se corrobore la correspondencia con las especificaciones establecidas en la normatividad vigente aplicable y que se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos o Suplemento (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación).

Por lo que para las claves detalladas en el anexo denominado "claves a evaluar" se deberá integrar como parte de la propuesta, lo siguiente:

- Informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS, donde se identifique la correspondencia de los resultados con las especificaciones y valores indicados en el anexo "Claves a evaluar". El informe deberá contener todas y cada una de

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



las pruebas que se señalan en el Anexo "Claves a evaluar", así como la información establecida en el Anexo denominado "Requisitos del Informe" y contar con el rango del resultado obtenido para cada una de las pruebas realizadas. La falta de presentación de alguna de estas variables será considerada como omisión de la información requerida y afectará la solvencia de la propuesta lo que motivaría su desechamiento.

Los informes de las pruebas practicadas que se señalan en el Anexo "Claves a evaluar" así como la información que debe contener el informe indicado en el Anexo denominado "Requisitos del informe", deberá obtenerse previo al Acto de presentación y Apertura de proposiciones para ser presentados como parte de su propuesta. **El nombre del cliente que se indique en el informe debe corresponder a la razón social del licitante y este deberá ser presentado en forma individual por cada licitante que desee participar.**

La evaluación de los informes de resultados del análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS estará a cargo de la División de Aseguramiento de Calidad y Normas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, quién remitirá a la Coordinación de Control de Abasto el resultado de la evaluación, la cual será integrada como parte de la evaluación técnica.

#### 4. Programa de entregas.

Las entregas de las claves, se realizarán de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento, a través del cual el participante notifique la solicitud de bienes, las cuales podrán ser solicitadas durante la vigencia del contrato, conforme a las necesidades de cada Institución.

La primera entrega de las claves, no podrá ser mayor del 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima adjudicada, conforme a la emisión de órdenes de reposición para el IMSS, pedidos, órdenes de suministro o documento del participante, siendo la entrega oportuna en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la notificación.

La vigencia de los contratos será del 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

#### 4.1 Consideración respecto del criterio de evaluación de conformidad con los numerales 4.24.4 inciso c), 4.25 inciso c) y 4.36 de las POBALINES:

En razón de que los bienes objeto del presente procedimiento se encuentran en el Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación, Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico del Sector Salud emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Material de Curación, Cuadro Básico de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, se considera procedente que la evaluación de las propuestas se realice a través del sistema binario, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el diverso 51 de su Reglamento, toda vez que los bienes a adquirir se encuentran estandarizados y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

A  
P



## 5. Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes

### Normas:

- Ley General de Salud, en los artículos aplicables.
- Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos vigentes
- NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos

### 5.1 Cumplimiento de normas.

Para acreditar el cumplimiento de las normas, los licitantes como parte de su propuesta deberán presentar:

De ofertar partidas de las claves que requieren registro sanitario:

- Escrito suscrito por el representante legal del licitante en el que haga referencia al procedimiento de licitación, partidas y registros sanitarios ofertados, en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente: NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos y NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante.

Así mismo en el mismo escrito deberán manifestar de manera expresa que: "En todos los casos cuando las participantes lo determinen procedente, de resultar adjudicado, se obliga a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS."

De ofertar partidas de las claves que no requieren registro sanitario:

- Escrito suscrito por el representante legal del licitante en el que manifieste que los bienes ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características



y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante.

Así mismo para todos los casos deberán manifestar de manera expresa que: "Cuando las instituciones participantes lo determinen procedente, de resultar adjudicados, se obligan a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS."

Se integra como parte de la convocatoria "Formatos de carta de cumplimiento de normas", el cual podrá ser utilizado por los Licitantes para dar cumplimiento al presente numeral 5.1, o bien presentar escrito libre, que cumpla con la totalidad de requisitos.

**6. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien.**

Como parte de la propuesta, los licitantes deberán presentar lo siguiente:

**6.1 De ofertar partidas que requieren registro sanitario:**

Registro Sanitario.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

- Copia legible del Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud debidamente referenciado con clave del bien ofertado a 12 dígitos el cual deberá corresponder a los insumos requeridos; así mismo, podrá integrar los anexos correspondientes a la información para la prescripción amplia y/o marbete, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la cédula descriptiva del Cuadro Básico y Catalogo de Insumos del Sector Salud.
- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:
  - 1.- Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga;
  - 2.- Copia simple legible del acuse de recibo y del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS; y
  - 3.- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario, en donde manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prórroga ante COFEPRIS.

Las participantes podrán validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.

**6.2 De ofertar partidas de las claves que no requieren registro sanitario, precisadas en el Anexo Requerimiento, columna registro sanitario, se deberá presentar:**

*[Handwritten signatures]*



1. Etiqueta del producto terminado para su comercialización, que acredite el cumplimiento de la descripción del bien indicada en el Anexo denominado "REQUERIMIENTO". En idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 12 dígitos; La etiqueta se define como el marbete, rótulo, marca o imagen gráfica, que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo; que permita acreditar claramente las especificaciones y características de los bienes ofertados, documental que deberán exhibirse, y
2. Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, en la que indique de manera expresa la clave y/o descripción del mismo.

### 6.3 Licencias y Avisos

El licitante deberá anexar como parte de su propuesta técnica:

- Aviso de Funcionamiento, en el que se indique en el apartado categoría insumos para la salud, proceso, distribución y almacenamiento, grupo: dispositivos médicos, subgrupo: agentes de diagnóstico, materiales quirúrgicos y de curación, productos higiénicos, conforme a los bienes ofertados.
- Aviso de Responsable Sanitario.

### 6.4 Carta de Respaldo.

Aplicable, sólo en el caso de que el licitante no sea titular del o los Registros Sanitarios de los bienes que oferta, o fabricante de las marcas que oferte para las claves que no requieren registro sanitario, en los que se deberá integrar como parte de la propuesta escrito del (los) titular (es) del registro (s) sanitario (s), o fabricante en papel membretado y firmado por el representante legal, en la que manifieste:

- La clave y registro o marca, que respalda,
- La cantidad de bienes con los que respalda la propuesta del licitante,
- Garantizar la entrega de insumos durante la vigencia del contrato, por la cantidad o porcentaje que se respalda.
- Cumplir con el plazo de garantía de los insumos para la salud.
- Poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.
- La manifestación de que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en el numeral 5.1 de los términos y condiciones.

Se integra como parte de la convocatoria "Formato de carta de respaldo", el cual podrá ser utilizado por los Licitantes para dar cumplimiento al presente numeral 6.4, o bien presentar escrito libre, que cumpla con la totalidad de requisitos.

### 6.5 Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.24.4 inciso e) PBL).

De ofertar claves que requieren registro sanitario para comprobar las especificaciones técnicas requeridas deberá estar contenida en los Registros Sanitarios o sus anexos.



De ofertar claves que no requieren registro sanitario, para acreditar la especificación de los bienes ofertados, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiqueta del producto terminado para su comercialización, que acredite el cumplimiento de la descripción del bien indicado en el Anexo denominado "REQUERIMIENTO", en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 12 dígitos. La etiqueta se define como el marbete, rotulo, marca o imagen gráfica que se encuentre escrito, impreso, estarcido, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo, que permitan acreditar claramente las especificaciones y características de los bienes ofertados; documental que deberán integrarse en la propuesta técnica.

**7. Visitas a las instalaciones institucionales donde se suministrarán o colocarán los bienes. (4.24.4 inciso f) PBL).**

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones Institucionales por parte de los licitantes.

**8. Visitas a las instalaciones de los licitantes. (4.24.4 inciso g) PBL).**

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones de los licitantes.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**9. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes. (4.24.4 inciso b) PBL).**

**9.1 Plazo y lugar de entrega**

Los bienes objeto de contratación serán entregados en los destinos y domicilios señalados en los anexos denominados "Lugares de entrega" y "Lugares de entrega y pago IMSS".

Los bienes serán solicitados por las participantes a través de: órdenes de reposición, pedidos, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las órdenes de reposición, pedido, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, tendrá un periodo de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente.

La contabilización de los días, será a partir del siguiente día natural en que sea emitida la orden de reposición del IMSS o notificado el pedido, orden de suministro o documento para la dependencia o entidad requirente.

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

*Handwritten signature*



Las participantes validarán que no se generen solicitudes por punto de entrega y proveedor menores a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.).

Las participantes notificarán los pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, a través de correo electrónico o a través de sus sistemas de comunicación interna, dejando constancia del envío, a los datos de los contactos oficiales establecidos por los licitantes.

Las participantes podrán cancelar las órdenes de reposición, pedido, orden de suministro, dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión o notificación, salvo los casos en que posteriormente se conozca algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, se informará al proveedor a través de correo electrónico y/o llamada telefónica y/o a través de la dirección electrónica <http://sai.imss.gob.mx> únicamente para el IMSS.

Las cancelaciones de las órdenes de reposición, pedidos, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, por parte de las participantes se podrán realizar por los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por las participantes por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a las participantes.

Las órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte de las participantes; bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el convenio modificatorio para el incremento de las cantidades o importes de la contratación.

#### **Consideraciones para el Instituto Mexicano del Seguro Social:**

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página de Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>).

En caso que la Página de internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante adjudicado proporcione, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas



si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Análisis y Seguimiento de Procesos, ubicada en Tokio 80 Piso 1, Ciudad de México, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información de Abasto, teléfono 52382700, la extensión 12605, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Al momento de la entrega se emitirá número de alta en el Sistema de Abasto Institucional al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, mismo que puede ser visualizado por el proveedor adjudicado en el portal de proveedores, el cual será constancia de recepción de los bienes.

## 9.2 Condiciones de Entrega.

Las condiciones de entrega detalladas en el presente apartado resultan aplicables para todas las participantes, a excepción del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyas especificaciones se incluyen en el anexo denominado lugares de entrega apartado ISSSTE.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por las participantes.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes:

- Orden de reposición o remisión o pedido u orden de suministro, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.
- Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante o aquél que se haya determinado en el procedimiento de contratación y en el contrato o convenio modificatorio respectivo.
- Escrito que garantice que el período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.
- Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro del plazo establecido en la convocatoria, sin costo alguno para las participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

Los envases secundarios y a falta de éstos los envases primarios, deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 12 dígitos en apego a lo establecido en el numeral 4.1.1.19 de la norma oficial mexicana NOM-137-SSA1-2008.



Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación, Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico del Sector Salud emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Material de Curación, Cuadro Básico de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento.

Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red frío para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante registro de temperatura.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observe su razón social, RFC y domicilio.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que éste designe para tal efecto.

No será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes en el caso del IMSS mediará la generación de un alta a través del Sistema de Abasto Institucional, o bien de un acuse de recibo mediante sello en el caso de las participantes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

#### Consideraciones para el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Para el IMSS, se indica en el Anexo denominado Requerimiento, columna "Esquemas particulares de entrega para el IMSS" cuyas condiciones adicionales o especiales se detallan en el anexo denominado "Esquemas particulares de entrega para IMSS":

- o Metas médicas

#### 10. Penas convencionales y deducciones:

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se derive de la presente licitación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación o, en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato.

##### a) Penas Convencionales.



De conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 95 de su Reglamento, procederá la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, tomando en cuenta para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- La pena convencional por atraso se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

La penalización por atraso en la entrega de bienes, considerará lo siguiente:

- El servidor público designado como administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.
- La pena convencional se calculará por el administrador del contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- El mecanismo para la aplicación será determinado por cada Participante, el cual deberá estar comprendido dentro del plazo establecido por el artículo 51 de la LAAASSP para el pago.

b) **Deducciones**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deducciones en los siguientes casos:



<p>Quando el proveedor no de cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes, cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o presenten defectos o vicios ocultos.</p>	<p>10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.</p>	<p>Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día hábil 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.</p>
<p><b>PARA EL IMSS</b> Quando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.</p>	<p>10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</p>	<p>Fecha notificada para la entrega de entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</p>
<p><b>EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.</b> Quando el licitante adjudicado no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días naturales de sanción.</p>	<p>10% del monto total de los bienes no entregados</p>	<p>Al día 20 natural se aplicará el 10% del valor por lo bienes no entregados.</p>

En caso de que el licitante adjudicado se haya hecho acreedor a penas convencionales o deducciones, el Administrador del Contrato notificará al contacto oficial del licitante adjudicado el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación y/o entregue la nota de crédito correspondiente, de no hacerlo en dicho plazo se entenderá por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato formalizado.

El proveedor deberá entregar la nota de crédito en la Unidad donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, se podrá realizar el descuento del importe correspondiente con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

De conformidad con lo previsto en el artículo 53 BIS de la LAASSP, el límite de incumplimiento a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 54 de la ley en comento, será el equivalente al monto de la garantía de cumplimiento.

**11. Mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes. (4.24.4 inciso i).**

El licitante que resulte adjudicado con la presentación de su propuesta, acepta responder en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente procedimiento de contratación, tanto durante el tiempo de vigencia del contrato como durante la vida útil del producto, debiendo cumplir con las obligaciones de canje precisadas en los términos y condiciones.

Además el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a las participantes y/o terceros

JP

*[Firma manuscrita]*



**12. Garantía de cumplimiento, contra defectos o vicios ocultos de los bienes. (4.24.4 inciso j).**

**Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

**12.1 Canje.**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

Las participantes en caso de detectar en los bienes entregados defectos o vicios ocultos, solicitarán al proveedor mediante oficio o correo electrónico al contacto oficial designado por el licitante adjudicado el canje de los bienes.

El proveedor tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados, debiendo adjuntar en caso de que se detecte incumplimiento a especificaciones técnicas, informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS.

En caso de incumplimiento se aplicará la deducción indicada en el apartado correspondiente.

En los casos que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las participantes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la legislación sanitaria y ambiental. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

La solicitud del canje se realizará a través de los administradores de los contratos o por el personal que designen para tal efecto.

**12.2 Devolución.**

Cuando las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) revoquen el Registro Sanitario de los bienes que hayan resultado adjudicados, las participantes, además de que podrán rescindir el contrato, solicitará al proveedor la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de las dependencia o entidad requirente.

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.



En los casos que el proveedor no realice la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las participantes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la legislación sanitaria y ambiental. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la Participante. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

### 12.3 Caducidades del bien.

El licitante adjudicado deberá presentar al momento de la entrega de los bienes un escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, el cual garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entregará no será menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones, sin costo alguno para las participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerirá Dictamen emitido por la COCTI.

### 12.4 Garantía de cumplimiento. 5.5.5 y 5.5.5.8 (POBALINES)

La garantía de cumplimiento para el IMSS debe presentarse en la División de Contratos o en el caso de las Dependencias y Entidades requirente en las áreas contratantes, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% del importe máximo del contrato, sin incluir I.V.A., a través de fianza otorgada por institución autorizada. Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles. Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles.

### 13. Pago

Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al proveedor una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento.



El pago se realizará por las participantes dentro de los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente los documentos en las condiciones y los lugares a que hace referencia el anexo denominado "Condiciones de pago de las Participantes".

#### 14. Anticipos.

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

#### 15. Representante Técnico (4.25 y 4.27 PBL).

El IMSS fungirá como representante técnico en el procedimiento que se derive los presentes términos y condiciones a través los siguientes servidores públicos o los designados por los mismos para tal efecto:

- Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud.
- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.
- Titular de la División de Aseguramiento de Calidad y Normas.

#### 16. Administrador del Contrato (5.3.15 y 5.4.13 PBL).

Los administradores de los contratos se encuentran detallados en el anexo denominado "Administradores de Contrato".

Los cuáles serán los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la entrega de los bienes, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros. El administrador del contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

#### 17. Seguro de Responsabilidad Civil.

Para el presente procedimiento no se requiere solicitar a los licitantes un seguro de responsabilidad civil.

#### 18. Otras condiciones.

##### 18.1 Calidad

Cuando las participantes lo determinen procedente, (queja o muestreo) podrán solicitar la realización de pruebas de funcionalidad y calidad por laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS, cuyos gastos correrán por parte del proveedor.

La evaluación de la calidad se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud; en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación del producto), misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: <http://portal.salud.gob.mx>, en las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas

del fabricante y cuando en Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad. En caso de requerirse, podrá solicitarse la realización de pruebas por parte de un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS, cuyos gastos correrán por parte del proveedor.

### Consideraciones para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberá presentar muestras en el Instituto de un lote corregido de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que el Instituto realice la evaluación, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, Teléfono 57473500 ext. 26145, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, los administradores de contrato o en su caso la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, los administradores de contratos o en su caso la Coordinación de Control de Abasto podrán solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.

El Instituto, podrá verificar a través de la COCTI, el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, cuando cualquier área del Instituto así lo solicite, por lo cual podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo, la entrega en un plazo máximo de 5 días hábiles, lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes; y
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad para accidentes en la red de frío.

En aquellos casos en que las especificaciones declaren un método de análisis propio del fabricante, deberán adjuntar el método correspondiente, el cual deberá venir en hoja membretada, firmadas por el responsable de la emisión del mismo, indicando la fecha en que éste entro en vigor.

NOTA: Se aclara que las especificaciones técnicas deberán ser proporcionadas en hoja membretada, firmadas por el responsable de la emisión de las mismas, indicando la fecha en que éstas entraron en vigor y contener de manera enunciativa más no limitativa:





a) La totalidad de las pruebas efectuadas lote a lote para la liberación del mismo, y que permitan corroborar las características declaradas en la descripción del Cuadro Básico Institucional y/o Catálogo General de Artículos del IMSS.

b) Indicar para cada una de las pruebas declaradas el intervalo de aceptación, el método de prueba propio del fabricante o referenciado a un método oficial (Indicado en normas oficiales mexicanas, mexicanas, internacionales, regionales, etc.)

El resultado de la verificación, se emitirá mediante un oficio, que podrá ser del conocimiento del proveedor.

El incumplimiento, por parte del proveedor, en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, conforme se hayan requerido, en el plazo otorgado, generará que el Instituto emita oficio de incumplimiento del lote sujeto a evaluación.

Corresponderá a las Delegaciones/UMAE (como administradores de contrato) verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con oficio de incumplimiento por parte del Instituto a través de la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI).

Corresponderá a las Delegaciones/UMAE (como administradores de contrato) verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con incumplimiento por parte del Instituto a través de la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI).

- Para la clave 060.066.0914.03.01, deberá cumplir con la NORMA IMSS - Jabón pre y post quirúrgico manos y piel (Vigencia 17-01-99)
- Para la clave 060.953.0282.11.01, se deberá cumplir con la modificación a la especificación de la norma IMSS. Vendas de goma (smarch) (abril, 1986), para las pruebas de resistencia a la tensión original es de 160 kg/cm<sup>2</sup> mínimo y resistencia a la tensión envejecida (a 10 ciclos de esterilización) es de 140 kg/cm<sup>2</sup> mínimo.
- De la clave 060.189.0304.11.01 CEPILLOS PARA USO QUIRURGICO. DE PLASTICO, DE FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMETRICAS Y CERDAS DE NYLON, considerando que la FEUM indica como material de fabricación de las cerdas: Nylon, se aclara que el Nylon debe ser 6/12, acorde a lo establecido la NMX-BB-102-SCFI-2001, CEPILLO PARA USO QUIRÚRGICO - ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA para asegurar la calidad del cepillo, adicionalmente se aplicaran las especificaciones de la NMX-BB-102-SCFI-2001 que no están contenidas en la FEUM (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación).
- La clave 060.436.0552.11.01 deberá estar doblada en 12 capas de forma rectangular o cuadrada y cumplir con la monografía de la FEUM aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación.
- Para la clave 060.833.0098.04.01 de acuerdo a las necesidades del área usuaria, éstas determinarán la concentración (10 mg o 16 mg) y la presentación (0.4 ml a 1 ml)

Los licitantes interesados en participar y proveedores que resulten asignados en CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CON EQUIPO DE INSERCIÓN POR TÉCNICA SELDINGER ADULTO (claves: 060.167.6653, 060.167.6661 y

060.167.6885), CATETER INTRAVENOSO PERIFÉRICO PARA VENOCLISIS (claves: 060.166.0103, 060.168.6603; 060.168.6629, 060.168.6645, 060.168.6660 y 060.168.6686) y EQUIPO PARA HEMODIALISIS TEMPORAL, YUGULAR O FEMORAL (clave: 060.345.0149), cuya referencia normativa aplicable, de acuerdo a la fecha de fabricación del producto sea la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos - Suplemento para Dispositivos Médicos, 2014, Tercera edición (o ediciones anteriores), la COCTI considerará para la prueba de "VELOCIDAD DE FLUJO", "VELOCIDAD DE FLUJO DEL CATÉTER" ó "VELOCIDAD DE FLUJO A TRAVÉS DEL CATÉTER", lo contemplado en la versión vigente de la norma ISO 10555-1 - INTRAVASCULAR CATHETERS - STERILE AND SINGLE-USE CATHETERS - PART 1: GENERAL REQUIREMENTS.

- Para el caso de las claves 060.681.0059 y 060.681.0067, es importante considerar la norma emitida por el IMSS con fecha de vigencia 30 de julio de 1997 para pañales desechables.
- Para las claves: 060.066.0039 y 060.066.0773 se debe considerar la Norma Oficial Mexicana NOM-138-SSA1-2016 - Especificaciones sanitarias del alcohol etílico desnaturalizado, utilizado como material de curación, así como para el alcohol etílico de 96° G.L. sin desnaturalizar, utilizado como materia prima para la elaboración y/o envasado de alcohol etílico desnaturalizado como material de curación.
- Para el caso de las claves que a continuación se indican: 060.130.0015, 060.439.0039, 060.439.0054 y 060.621.0524 se deberán considerar las Especificaciones Técnicas IMSS publicadas en la página de compras del IMSS o la Monografía correspondiente contienda en la FEUM – Suplemento para Dispositivos Médicos.

## 18.2 Inclusión de Registros Sanitarios o Marcas

Para aquellas claves en las que se haya aceptado ofertar más de un registro sanitario y que presenten incumplimiento, el proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con Registro Sanitario o Marca distinta a la(los) adjudicado(s).

La inclusión de registros sanitarios o marcas, se sujetará a las mismas condiciones establecidas en el presente procedimiento de contratación y contrato adjudicado, por lo que no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan de los mismos, la cual deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto del Instituto Mexicano del Seguro Social quien funge como representante de los administradores de los contratos, y ante el Administrador de Contrato para el resto de las participantes; su solicitud no implica obligación de aceptación, al mediar el análisis de la necesidad de cada participante, y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Para la solicitud de inclusión el proveedor adjudicado deberá presentar incumplimiento de al menos 5% del total de los bienes requeridos en la participante en la que se trámite en el mes de su solicitud o en el inmediato anterior, indicar el (los) registro (s) sanitario (s) adjudicados o marca(s) adjudicadas, registro(s) o marca(s) que se pretende incluir y causas que motivan la inclusión, para lo cual podrá hacer uso del siguiente formato:

**SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.**





(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PROVEEDOR)

Administrador del Contrato de la  
Dependencia o Entidad, o representante de los Administradores  
Presente.

(Lugar), a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(FECHA DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO)

(Nombre del que suscribe) en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ (proveedor), en apego al numeral 19.2 de los términos y condiciones del procedimiento de (indicar el número de procedimiento), contenidas en el anexo del contrato número \_\_\_\_\_, solicito a usted la inclusión de (los) registro(s) sanitario(s), así como la suscripción del convenio modificatorio correspondiente para la(s) clave(s) de los contratos que se detallan a continuación:

Para lo cual integro la siguiente documentación e información.


(Indicar el número de foja en el que se anexa el documento)

Lo anterior toda vez que (especificar el motivo por el cual se actualiza el supuesto de inclusión de registro sanitario)

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

Deberá integrar como parte de su solicitud, lo siguiente:

- Formato de inclusión de registro sanitario o marca, que se detalla a continuación, debidamente requisitado;

FORMATO DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PROVEEDOR)

(Lugar), a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(FECHA DEL FORMATO DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Coordinación de Control de Abasto  
Presente.

CONTRATO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CLAVE DE					UNIDAD DE ABASTO	TIPO	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	NOMBRE DE LA ENTIDAD DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD DE REGISTRO	NOMBRE DE LA ENTIDAD DE REGISTRO
		GPO	GEN	ESP	DIF	VAR								

*[Handwritten signatures]*



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR.**

- Escrito del (los) Titular(es) del registro(s) sanitario(s) adjudicado(s) o marca (s) en que manifiestan las causas que generan la imposibilidad de entrega;
- Carta de respaldo del (los) Titulare(s) de los Registro(s) Sanitario(s) o fabricante(s) de las marcas que se pretenden incluir, conforme al numeral 6.4 de los términos y condiciones;
- Carta del proveedor adjudicado en que manifieste de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, el origen de los bienes que pretende incluir; y
- Documentación con la que acredite el cumplimiento de los requisitos técnicos que se establecen en los términos y condiciones: 6.1 o 6.2 rubro "Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien.; 5 "Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes".
- En caso de que se trate de inclusión de claves integradas en el anexo "claves a evaluar" se deberá dar cumplimiento al numeral 3 de los términos y condiciones. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse, de acuerdo a lo establecido en el anexo "Requisitos del Informe", emitido por un laboratorio tercero autorizado por COFEPRIS cuya evaluación se realizará por el División de Aseguramiento de Calidad y Normas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.

Una vez realizada la solicitud de inclusión y de resultar procedente, el proveedor se obliga a la formalización del convenio, no siendo susceptible dejar sin efectos la petición.

**18.3 Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los Licitantes en caso de resultar adjudicados:**

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular) y fax.
- Correo electrónico.

Cabe señalar, que el contacto designado por el proveedor, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga por parte de las participantes, se considerará de carácter oficial.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- Oficio entregado en el domicilio del proveedor.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*



El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito en papel membretado firmado por su representante legal dirigido al Administrador de Contrato y/o a los Representantes de los mismos.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, las instituciones participantes, no serán responsables, por las consecuencias, que por causa de dicha omisión afecte el cumplimiento del contrato del proveedor.

**Para el IMSS:**

Se entiende como canal oficial a:

- Administradores de los Contratos o personal que se designe por el administrador.
- Coordinador de Control de Abasto y/o Coordinador Técnico de Planeación y/o Divisional de Planeación de Bienes Terapéuticos y/o División de Supervisión y Control del Abasto o personal que designe para tal efecto.
- Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios o personal que designe para tal efecto.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**18.4 Abastecimiento Simultáneo.**

Los licitantes podrán ofertar el número de registros sanitarios o marcas, que permitan cubrir la cantidad máxima solicitada en el requerimiento.

Las claves se adjudicarán por regla general a una sola fuente de abasto. Para las claves indicadas en el Anexo Requerimiento, con abastecimiento simultáneo (previsto en los artículos 29 fracción XII y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 39 fracción II inciso h y 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público su), se consideran este supuesto para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) hasta dos fuentes de abastecimiento, conforme a lo siguiente:

*Con Precio Máximo de Referencia*

Número de claves económicas dentro del rubro del 5 %	PRIMERA FUENTE	SEGUNDA FUENTE	DEFINITO
DOS	60%	40%	IMSS

Para el resto de los participantes se considerará para sus conceptos una fuente de abastecimiento, para lo cual se deberá considerar lo señalado en el artículo 59 del RLAASSP.

Al licitante cuya proposición haya sido seleccionada en primer lugar se le adjudicará el contrato por 60%, conforme al precio de su proposición, la asignación por el porcentaje que reste después de aplicar lo dispuesto en la fracción anterior, se hará conforme al orden de evaluación, al licitante cuyo tango de precio se encuentre dentro del rango del 5%.



**Esquemas particulares de entrega:**

**Condiciones adicionales aplicables a METAS MÉDICAS:**

En las claves indicadas como "Metas Medicas" se contemplan necesidades destinadas a semanas nacionales de salud y metas médicas, por lo que se podrán requerir durante la vigencia del contrato cualquier cantidad necesaria para dicho fin a través de orden de reposición.

El presente documento se suscribe con fundamento en las facultades conferidas en el numeral 8.1.1.2, Coordinación de Control de Abasto, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, en su calidad de Área Consolidadora en apego a lo dispuesto en los numerales 4.22 y 5.1.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, los conceptos de cada uno de los participantes es responsabilidad de estos como áreas requirentes, en apego al numeral 4.2.1.1.9. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Gabriel Barrato Olmos  
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación  
Valida

María del Pilar Buerba Gómez  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto  
Autoriza

Ana Laura Montes de Oca Chereño  
Titular de la División de Planeación  
de Bienes Terapéuticos



LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DEL IMSS

DIRECTORIO DE ALMACENES

PARA EL IMSS

HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14:00 HRS

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

DELEGACION Y/O LOCAL	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Carrollina Villanueva Ciudad No. 314 C.P. 20290 Aguascalientes, Ags. Industrial	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.  Calle Dr Sergio Noyola Miranda S-N - Reserva Territorial Umaf35- Guerrero Negro Bc	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. López mateos s/n, esq. Talamantes y Quintana roo, C.P. 24000. Campeche, camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300

*Handwritten signature/initials*

SMITHSONIAN

—

—



DELEGACION Y/O UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboleda no. 115 Colonia Industrial la Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Prolongación. Av. Madero No. 407 Col. Céspedes Reforma, C.P. 42090, Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepepan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Puente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alice Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Biv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nta. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Prof. Rafael Ramírez Oriente No. 1950, C.P. 64000, Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zacachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 803, Col. Centro, C.P. 68000 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fernando De Loyola No. 101, Col. San Ángel, C.P. 76030, Querétaro, QRO.
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 205, Col. Centro, C.P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad Industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.

*[Handwritten signature]*



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Sur 10 No. 127 Altos, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz Sur.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv, Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Avenida Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Calzada de la Viga No. 1174, Esquina eje 5 Sur, Colonia El Triunfo, Delegación Iztapalapa, C.P. 09430, México, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. Médico entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entre la 2 y 4 Norte, Col. Centro. C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entre la 2 y 4 Norte, 3er piso de la Torre de Gobierno, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue. Teléfono 01

JP

JP



DELEGACIÓN Y/O UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	Teléfono 01 222 2424520 a la línea 29, Extensión 61394, Horario de 8:00 a 14:30 horas.	222 2424520 a la línea 29, Extensión 61357, Horario de 8:00 a 13:30 horas.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C.P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Traumatología y Almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional. Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco. Méx. D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco. Méx. D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico- Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco. Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, C.P. 02990 Méx. D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetrica Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetrica No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA	Almacén de la Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No.

*Handwritten signature/initials*



DELEGACIÓN V/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SIGLO XXI	Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRÍA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.

1	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	LIC. JUAN CARLOS BALDERAMA ROMERO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	(656) 3395-800 EXT. 4500	juancarlosb@saludpubliab.cba.mx	AVENIDA PIONEEROS 4105 COL. CENTRO CIVICO Y COMERCIAL, CP 23000, MERCALU BAJA CALIFORNIA.
2	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR	LIC. CARLOS EDUARDO LANDAVAZO ARIAS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	(612) 156-5984	carlos.landavazo@institutosur.baja.mx	CALLE REVOLUCION 822, EL ESTERITO, CP 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
3	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	DR. EDGAR VÉNICIO MONDRAGÓN ARMÍJO	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	5192-1200 EXT. 1357	edgar.mondragon@salud.cdmx.gob.mx	ALTADENA NÚMERO 22, PISO 5, COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENTO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.F. 06810
4	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	C.P. JORGE CARRERA PRIETO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	9098-1700		CALLE ROSCONDO NÚMERO 45, COLONIA TRÁMUNTO, DELEGACIÓN CUAMANTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.
5	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COJUMA	C.P. ARNOLDO MORENO MEDINA	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	(312) 8162-865 (312) 1613-859		CARLOS BLAZAR PRICADO C 249, COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES, LA ESTANCA, COJUMA, COJUMA, C.P. 28040
6	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO	MTRA. FABIOLA LEONOR JIMÉNEZ LÓPEZ	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	3062-1600 Ext.54806		CALLE DE PLAZA SAN PABLO NO. 28, COLONIA CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAMANTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO.
7	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	ING. ULISES ABEL GONZÁLEZ GARCÍA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	3062-1600 Ext. 43051		CALLE CHIMALPOPUCA NO. 345, COLONIA OBRERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAMANTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.
8	HOSPITAL DE LA MUJER	LAE. ALEJANDRO PAZ MURGA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1341-1785		CALLE PROLONGACIÓN SALVADOR DÍAZ MIRÓN NO. 374, COLONIA SANTO TOMAS, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MEXICALCATEPEC, CÓDIGO POSTAL 13345, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO.
9	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, "DR. EDUARDO LICEAGA"	GUILLELMO SALINAS CARDOSO	SUBDIRECTOR DE ALMACENES	2785-2000 EXT. 1287	g.salinas@saludpubliab.cba.mx	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, "DR. EDUARDO LICEAGA" EN LA CALLE DE BALANIS 146, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAMANTÉMOC, MÉXICO D.F. C.P. 06765.
	CRAE CHIAPAS/ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	DR. CARLOS ANTONIO HAZA VELASCO	SUBDIRECTOR DE QUIRÓFANOS Y MEDICINA CRÍTICA	(962) 6203-100 EXT. 10056		CARRERA PUERTO MADRID S/N KM 15 200, COLONIA LOS TOROS PUERTO MADRID, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 90800
	CRAE CHIAPAS/ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	DRA. FABIOLA ELIZABETH GARCÍA BELTRÁN	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	(962) 6203-100 EXT. 10227	fabioelb@hrcs.com.mx	CARRERA PUERTO MADRID S/N KM 15 200, COLONIA LOS TOROS PUERTO MADRID, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 90800
	CRAE CHIAPAS/ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	DRA. FABIOLA ELIZABETH GARCÍA BELTRÁN	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	(962) 6203-100 EXT. 10227	fabioelb@hrcs.com.mx	CARRERA PUERTO MADRID S/N KM 15 200, COLONIA LOS TOROS PUERTO MADRID, TAPACHULA, CHIAPAS, C.P. 90800
11	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2016"	C. P. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ SALIUM	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	(854) 1536-100	victor.salium@hrcs.com.mx	UBIQUIDAD GUADALUPE VICTORIA S/N, ÁREA PANABTOS, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	M.A.H. SANDRA ANGÉLICA ZAMORA RODRÍGUEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	5487-1783 ext.5252	sandra.zamora@inrcs.com.mx	CALLEADA DE TLALPAN A 4822, COL SECCIÓN XV, DELEGACIÓN TLALPAN, CP. 54000
13	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	DR. CARLOS LÓPEZ CAMDIANI	SUBDIRECTOR DE MEDICINA CRÍTICA	1089-0900 EXT. 2838		OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA CRÍTICA UBICADAS SEGUNDO PISO DE INSURGENTES SUR 8700, LETRA C, DELEGACIÓN COYOACÁN CP. 04500
	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	DR. JORGE E. MAZA VALLEJOS	SUBDIRECTOR DE CIRUGÍA	1089-0900 EXT. 3404 Y 1311	jmaza@inrcs.com.mx	OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA UBICADAS SEGUNDO PISO DE INSURGENTES SUR 8700, LETRA C, DELEGACIÓN COYOACÁN CP. 04500
	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	DR. LUIS HÓCHINUA DÍAZ	SUBDIRECTOR DE MEDICINA	1089-0900 EXT. 3188	lhochinua@inrcs.com.mx	OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA UBICADA CUARTO PISO DE INSURGENTES SUR 8700, LETRA C, DELEGACIÓN COYOACÁN CP. 04500
	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	DR. ROBERTO RIVERA LUNA	SUBDIRECTOR DE HEMATO-ONCOLOGÍA	1089-0900 EXT. 3498	riveraluna@inrcs.com.mx	OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE HEMATO-ONCOLOGÍA UBICADA PRIMER PISO DE INSURGENTES SUR 8700, LETRA C, DELEGACIÓN COYOACÁN CP. 04500
	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	DRA. AMALIA G. BRAVO LINDELO	SUBDIRECTORA DE SALIUTRA	1089-0900 EXT. 3404 Y 3106	amaliab@inrcs.com.mx	OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SALIUTRA UBICADA TERCER PISO DE INSURGENTES SUR 8700, LETRA C, DELEGACIÓN COYOACÁN CP. 04500
14	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	MTRD. JOSE RAUL SANCHEZ ARREDONDO	SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS	8999-1000 ext. 10024	jsanchez@inrcs.com.mx	CALLEADA MEXICO HOCHIMILCO NO. 286 COL. ARENAL DE GUADALUPE C.F. 54988 TLALPAN
15	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	DRA. DIANA CELIA CARMO RIOS	SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	(448) 917-90-01, (448) 913-17-80	dcarmorios@saludmichoacan.gob.mx	ALLENDE # 905, CENTRO, C.P. 58002. MORELIA, MICH.
	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	L.A. ELIZABETH MEDINA RODRIGUEZ	DELEGADA ADMINISTRATIVA	(448) 940-13-94, (448) 940-95-01 al 08	elizar.medina@saludmichoacan.gob.mx	AV. GONZALEZ RAMIREZ # 245, FRACC. LAS AMÉRICAS, C.P. 58270. MORELIA, MICH.
	PETROLÍOS MEXICANOS (PEMEX)	DR. FELIPE VELÁZQUEZ CANCHOLA	GERENTE DE SERVICIOS MÉDICOS	1944-9771, 2944-8418 mfove- 28450	felipe.velazquez@pemex.com	AV. MARIANA NACIONAL NO. 830, EDIFICIO JOSÉ COLOMBO PISO 2, COL. HUASTECA, DELEGACIÓN MEXICALCATEPEC, MÉXICO, D.F., C.P. 13311

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

*Handwritten initials/signature*

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO  
 ANEXO "ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS"

36	PETROLÉOS MEXICANOS (PEMEX)	DR. FELIPE VELÁZQUEZ CANCHOLA	GERENTE DE SERVICIOS MÉDICOS	1944-9771, 1944-8418 micro - 29430		AV. MARINA NACIONAL NO. 250, EDIFICIO JOSÉ COLOMO PISO 2, COL. HUASTECA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., C.P. 131313
	PETROLÉOS MEXICANOS (PEMEX)	DR. FELIPE VELÁZQUEZ CANCHOLA	GERENTE DE SERVICIOS MÉDICOS	1944-9771, 1944-8418 micro - 29430	felipe.velazquez@pemex.com	AV. MARINA NACIONAL NO. 250, EDIFICIO JOSÉ COLOMO PISO 2, COL. HUASTECA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., C.P. 131313
	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ HOSPITAL PSIQUIÁTRICO FRAY BERNARDINO ÁLVAREZ	MTRA. NORMA LETICIA ROMANA LETICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "FRAY BERNARDINO ÁLVAREZ"	5573-0385		HOSPITAL PSIQUIÁTRICO FRAY BERNARDINO ÁLVAREZ NÚMERO 250 NO. 2, ESQ. AV. SAN BUENAVENTURA, COL. TULPÁN, DELEG. TULPÁN, C.P. 54000, CIUDAD DE MÉXICO.
	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL DR. JUAN N. NAVARRO	C. P. DAVID RICO OLIVERA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL "DR. JUAN N. NAVARRO"	5655-0290	dr.ricodavid@ssomex.com	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL DR. JUAN N. NAVARRO UBICADO EN AVENIDA SAN BUENAVENTURA NÚMERO 86 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ, DEM TERA, TULPÁN C.P. 54000, CIUDAD DE MÉXICO.
17	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO	UC. ALEJANDRO VILLABA AGUILAR	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO"	5680-1573		HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO AUTOPISTA MÉXICO- PUEBLA NO. 23, COL. AMPLIACIÓN SANTA CATARINA, VALLE DE CHALCO DE SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56619
	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ CECOSAM CHUAHTEMOC	UC. VERÓNICA CARRIÑO LÓPEZ	ADMINISTRADORA DEL CECOSAM CHUAHTEMOC	5541-1224		CECOSAM CHUAHTEMOC UBICADO EN ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ NO. 131, COL. SANTA MARÍA LA RIVERA, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO, TEL. 55-41-12-04.
	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ CECOSAM IZTAPALAPA	C. LUCÍA BLANCA CORTES	ADMINISTRADORA DEL CECOSAM IZTAPALAPA	5694-1860		CECOSAM IZTAPALAPA UBICADO EN GUERRA DE REFORMA S/N, COL. LEYES DE REFORMA SA. SECCIÓN, DELEG. IZTAPALAPA, C.P. 08110, CIUDAD DE MÉXICO.
	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ CECOSAM ZACATENCO	C. MIGUEL DARÍO GUTIÉRREZ ROJAS	ADMINISTRADORA DEL CECOSAM ZACATENCO	5586-0259		CECOSAM ZACATENCO UBICADO EN HUANUCO NO. 823 ESQ. AV. THOMAS, COL. RESIDENCIAL ZACATENCO, DELEG. S.A. MADERO, C.P. 07300, CIUDAD DE MÉXICO, TEL. 55-86-02-59.
18	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	ANTONIO ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	(444) 8341-100 Ext. 21285		PRO. CALZADA DE CHABALLUPÉ # 8850, COL. LORNAS DE LA VITIGNA, C.P. 78380, SAN LUIS POTOSÍ
	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD	SUBTENIENTE DE SANIDAD CARLOS SANTANA ARIAS REYES	ADSCRITO A LA SUBSECCIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE LA SECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD.	5625-5911 EXT. 5896	ariasc@27@comtel.com.mx/marcelo.de13@comtel.com	AV. EJÉRCITO NACIONAL BRD. CON BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO (PERIFÉRICO) COL. IRRIGACIÓN DEL MIGUEL HIDALGO C.P. 13640 CAMPO MILITAR NO. 14 CD. DE MÉX.
20	SECRETARÍA DE MARINA/DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL	TTE. NAV. SEN. CD. CARLOS EDGAR CANALES MARTÍNEZ	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS LOGÍSTICOS	5624-6500 EXT. 6245		BLVD. CITE. H.E.M.M. POMA 881, COL. LOS COPRESSES, DEL. COYOACÁN, C.P. 04930
21	O.P.D SALUD DE TLAXCALA.	DR. EFREN SAMUEL ORRICO TORRES.	DIRECTOR DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA SALUD DEL O.P.D SALUD DE TLAXCALA.	(246) 4623-060 EXT 8208/8067		EDIFICIO INCAZO NORTE NÚMERO 28 COLONIA CENTRO, SANTA ANA CHIAUTEMPAN TLAXCALA, C.P. 86900.
22	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	UC. JOSÉ LUIS MONROY FLORES	SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS SSO	(951) 50 1 74 00 EXT. 103		AV. BARRA NO. 100, COL. CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. C.P. 68000.
23	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	UC. OCTAVIO MÉNDEZ HUERTA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	01722 2114980		MANUEL M. GARDUÑO LOTES 28 AL 31 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL SAN ANTONIO BUENAVISTA, C.P. 86016, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO.
24	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	UC. NORMA AURORA ARCE MIRANDA	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	7-59-25-17 ó 7-59-25-06	norma.arce@saludtramex.com	CERRO MONTEBELLO NO. 150 CDE. COL. MONTEBELLO, CUJAJÁN SINALOA.
	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	UC. CLAUDIA MARÍA ESPINOSA JAUREGUI	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	7-59-25-17 ó 7-59-25-06	claudia.espinosa@saludtramex.com	CERRO MONTEBELLO NO. 150 CDE. COL. MONTEBELLO, CUJAJÁN SINALOA.
25	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO	DR. CARLOS DE LA PEÑA PINTOS	SECRETARIO DE SALUD Y/O TITULAR DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.	01 (767) 4 71 41 86 Y 4 72 70 95	carlosdepena@saludtramex.com	AV. RUFFO PARRERA NO. 6, COL. DOMINICANOS, CHILPANCIANGO DE LOS BAÑOS, ESTADO DE GUERRERO, C. P. 19030
28	SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO	C.P. MARIA DE LOURDES MORA SERRANO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	(618) 1577-085	maria.mora@saludtramex.com	CUAUTIMOC 225 NTE ZONA CENTRO C.P. 34000 DURANGO, DGO.
	IMSS/DELEGACIÓN AGUASCALIENTES	L.A.E. JUAN MERCADO ORTEGA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(449)975 2159 01(449)971 0794 ext. 108, 111, 114	juan.mercado@imss.gob.mx	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCÍA #205, COL. CD INDUSTRIAL, AG., AGS. C.P. 20290
	IMSS/DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA NORTE	ING. MARIO CERVANTES VELEZ	JEFE DE SERVICIOS ADMISITIVOS	(686) 864-7780	mario.cervantes@imss.gob.mx	BLVD. LÁZARO CARDENAS #2025, FRACC. RVO. MEDICAL C.P. MEDICAL, B.C.N.
	IMSS/DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA SUR	C.P. LUIS ARTURO DUARTE JIMÉNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(612)140 13825	luis.duarte@imss.gob.mx	CHUAHTEMOC Y CARRANZA #2415 COL. LA RINCONADA C.P. 22040 LA PAZ, BCS
	IMSS/DELEGACIÓN CAMPECHE	ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(981)816 5754	fernando.romero@imss.gob.mx	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL ENTRE ABASOLO Y CALLE 20 COL. CENTRO, C.P. 24000, CAMPECHE, CAMP.
	IMSS/DELEGACIÓN CHIAPAS	MTI. FERNANDO CANCINO PASCAGO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(962)629 1699 01(962)628 1699	fernando.cancino@imss.gob.mx	LIBRAMIENTO SUR S/N PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS TAPACHULA, CHI.
	IMSS/DELEGACIÓN CHIHUAHUA	LSCA. NORBERTO MONARREZ MÉNDEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(614)424 2465	norberto.monarez@imss.gob.mx	PRIVADA DE SANTA ROSA #21 COL. NOMBRE DE DIOS C.P. 31100
	IMSS/DELEGACIÓN COAHUILA	C.P. SERGIO GIL NORIEGA	TITULAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01(844)489 1094	sergio.gil@imss.gob.mx	BLVD. OSCAR FLORES TAPIA #230 COL. EL LLANO C.P. 25550 ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

IMSS\DELEGACIÓN COAHUILA	LIC. LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(812)313 0264	luis.mendoza@imss.gob.mx	ZARAGOZA #62 COAHUILA CENTRO C.P. 28000
IMSS\DELEGACIÓN DF NORTE	MTRO. JOSÉ LUIS QUINTANA CORDONA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	8732-5033	luis.cordona@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, CALZADA VALLEJO NO. 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, DEL. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760, CIUDAD DE MÉXICO.
IMSS\DELEGACIÓN DF SUR	LIC. DAVID AMAJUR LUNA MENDOZ	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8634 7220	luis.luna@imss.gob.mx	HOSPITAL REGIONAL #2 CALZADA LAS BOMBAS #117 EX-HACIENDA COAPA DEL D.F. 04040
IMSS\DELEGACIÓN DURANGO	ING. SALVADOR CHAÍDEZ HDZ.	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	6186192080	salvador.chaidez@imss.gob.mx	CARRETERA DURANGO-MÉXICO KM. 5 S/N, COL. 15 DE OCTUBRE, C.P. 84285
IMSS\DELEGACIÓN GUANAJUATO	C.P. MIGUEL ENRIQUE VALLEJO CORTES	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01(477)779 0980	miguel.vallejo@imss.gob.mx	BLVD. A. LÓPEZ MATEOR S/N, COL. LOS PARAÍSO, C.F. 37820, LEÓN, GUANAJUATO
IMSS\DELEGACIÓN GUERRERO	RODOLFO VALDOVINOS ÁLVAREZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(486)8889 ext. 51132	rodolfo.valdivinos@imss.gob.mx	AV. CUAUHTÉMOC #99 COL.CENTRO C.P. 89300 ACAPULCO, GRO.
IMSS\DELEGACIÓN HIDALGO	L.A. OLIVIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-771-7340-309	olivia.ramirez@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, CALLE ARBOLEDAS LOTE 54 Y 55, NO. 133, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO.
IMSS\DELEGACIÓN JALISCO	ARMANDO VILLARREAL CASTILLO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(333)817 5187	armando.villarreal@imss.gob.mx	ANTILLO PERIFÉRICO SUR #8000 COL. STA. MATEOQUEPAN, C.P. 45600 SN PEDRO TLAQUEPAQUE, JAL.
IMSS\DELEGACIÓN MÉXICO ORIENTE	LIC. FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	57198295	francisco.garduno@imss.gob.mx	PONIENTE 246 #825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DEL ASCAPOTZALCO, CO. MX
IMSS\DELEGACIÓN MÉXICO PONIENTE	LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(722)332 1664	vanessa.ortega@imss.gob.mx	VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.3, BARRIO DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA, METEPEC, EDO. MX, C.P. 52140
IMSS\DELEGACIÓN MICHOACÁN	LIC CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(443)312 3518	carlos.maciels@imss.gob.mx	AV. MADERO PONIENTE NUM. 1200 COL.CENTRO C.P. 58000 MORELIA, MICHO.
IMSS\DELEGACIÓN MORELOS	LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(777)316 1265	claudia.palma@imss.gob.mx	AV.PLAN DE AYALA ESQ. AV. CENTRAL #1201 COL FLORES MAGÓN GUERRAVACA, MOR. C.P. 62450
IMSS\DELEGACIÓN NAYARIT	ING. LUIS MANUEL MARTINEZ ESPERQUIETA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(811)215 4550 01(811)215 4050 ext. 302	luis.martinez@imss.gob.mx	RETORNO #72 COL. OBRERA TEMIC, NAYARIT C.P. 61320
IMSS\DELEGACIÓN NUEVO LEÓN	LIC. RENÉ JERÓNIMO BARRERA CANTÚ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(81)8340 4530	rene.barrera@imss.gob.mx	GREGORIO TORRES QUEVEDO #1950 OTE. C.P. 67010 MTY. NVO. LEÓN
IMSS\DELEGACIÓN OAXACA	C.P. ALEJANDRA SYLVIA ALTAMIRANO GARCÍA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(951) 517 0600 317 0399 527 1535	alejandra.altamirano@imss.gob.mx	BLVD. GUADALUPE HINOJOSA DE MURAT #927, STA. CRUZ XOXOCOTLÁN, OAX C.P. 71280
IMSS\DELEGACIÓN PUEBLA	C.P. SERGIO MARTÍNEZ CEDI	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	288-8427	sergio.martinez@imss.gob.mx	CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO C.P. 72000, PUEBLA, PUE.
IMSS\DELEGACIÓN QUERÉTARO	EMILIO DÍAZ FLORES	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-442-231-23-01	emilio.diaz@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, CALLE MEZQUITAL NO. 6 COL. SAN PABLO C.P. 76180, QRO. QRO.
IMSS\DELEGACIÓN QUINTANA ROO	L.C. JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ AGUILAR	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(983)832 6802	jose.andres@imss.gob.mx	CARRETERA CRETUMAL-MÉRIDA KM. 2.5 COL. AEROPUERTO C.P. 77005
IMSS\DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ	LIC. HÉCTOR DE LA LOZA ÁLVAREZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	816 2425 ext.103	hector.de.la.loza@imss.gob.mx	AV. DE LOS CONVENTOS #109-111 COL. HOGARES PF CC 2A. SECC. C.P. 78436 SILEDRO DE G. SÁNCHEZ S.L.P.
IMSS\DELEGACIÓN SINALOA	LUIS ALBERTO ALDAZ GALAVIZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	992-0477 992-0231 ext. 88524	luis.alda@imss.gob.mx	BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 3755 PTE. COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 80500 CUJAUJÁN SINALOA.
IMSS\DELEGACIÓN SONORA	VÍCTOR MURRIETA GONZÁLEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(644)413 1243	victor.murrieta@imss.gob.mx	5 DE FEBRERO #220 NTE. COL.CENTRO CD. OBREGÓN SONORA C.P. 85000
IMSS\DELEGACIÓN TABASCO	JOSE ARMANDO FERNANDEZ CASTRO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(998)315 6389	jose.fernandez@imss.gob.mx	PASEO DE USUMACINTA #95 COL.1° DE MAYO C.P. 85180
IMSS\DELEGACIÓN TAMAULIPAS	ISRAEL LÓPEZ CAMACHO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	10(894)316 0077	israel.lopez@imss.gob.mx	CARRETERA MEXICO-LAREO, KM 701 C.P. 87027
IMSS\DELEGACIÓN TLAXCALA	JAVIER GUEVARA DÁVILA	TITULAR DE LA COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(246)456 0388	javier.guevara@imss.gob.mx	AV. LIBRAMIENTO PTE. POLITÉCNICO NAL. S/N, SAN DIEGO METEPEC TLAXCALA, TLAXCALA.
IMSS\DELEGACIÓN VERACRUZ NORTE	C.P. MARIA DEL CARMEN CUEVA LÓPEZ	TITULAR DE LA COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(228)617 6296	maria.cueva@imss.gob.mx	BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 15 COL. ADALBERTO TEJEDA C.P. 51070 XALAPA VER.
IMSS\DELEGACIÓN VERACRUZ SUR	C.P. LUIS MANUEL SÁNCHEZ PÉREZ	TITULAR DE LA COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(272)725 1494 01(272)725 1511 ext. 1316	luis.sanchez@imss.gob.mx	PONIENTE 7 #1350 COL. CENTRO ORIZABA, VER. C.P. 84900
IMSS\DELEGACIÓN YUCATÁN	CHRISTIAN BAILON TORRES	TITULAR DE LA COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	DK-899 922 5651 y 5556 ext. 61132 01(478)8851 79 01(478)8852 79 01(478)8853 65 01(478)8854 96 ext. 61504	christian.bailon@imss.gob.mx	CALLE 94X41 #488 COL. INDUSTRIAL YUCATÁN, YUCATÁN C.P. 97150
IMSS\DELEGACIÓN ZACATECA	LIC. JOSÉ MANUEL ESCOBEDO VENEGAS	TITULAR DE LA COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(478)8851 79 01(478)8852 79 01(478)8853 65 01(478)8854 96 ext. 61504	jose.escobedo@imss.gob.mx	JUAN DE ALDAMA S/N ESQ. VICENTE FERRER, COL.CENTRO CALERA DE V.R. C.P. 89500
IMSS\UMAE CARDIOLOGÍA NVO LEON	C.P. FERNANDO BARRERA GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	(85) 8396-300 ext. 40288	fernando.barrera@imss.gob.mx	AV. ABRAHAM LINCOLN ESQ. ENF. MARÍA DE JESÚS CANDÍA S/N VALLE VERDE 2° SECTOR C.P. 64360 MTY. N.L.
IMSS\UMAE CARDIOLOGÍA SGO	JOSÉ ANTONIO HDZ RAMOS	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	5627 6800 ext. 21824	jose.antonio@imss.gob.mx	
IMSS\UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA	CESAR SALAS GUERRERO	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	(871)729 0810	cesar.salas@imss.gob.mx	BLVD. REVOLUCIÓN 2650 OTE. COL. TORREON JARDIN, C.P. 37200, TORREÓN, COAHUILA
IMSS\UMAE ESPECIALIDADES GTO	ARG. LUZ ADRIANA GARCÍA TORRES	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	01(477)717 4843 01(477)717 4800 ext. 37781/281755	argelia.garcia@imss.gob.mx	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 892, PASEOS DE LOS INSURGENTES COL. LOS PARAÍSO, C.P. 37320
IMSS\UMAE ESPECIALIDADES JALISCO	SALVADOR CARRILLO FLORES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-3336-1822-81	salvador.carrillo@imss.gob.mx	BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000, COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD, CP. 44849, GUADALAJARA JALISCO.
IMSS\UMAE ESPECIALIDADES LA RAZA	LIC. LAURA GABRIELA VLOSA COLLIN	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	3724900 ext. 25128	laura.vlosa@imss.gob.mx	SERIS Y ZAACHILA S/N, COL. LA RAZA, DEL ASCAPOTZALCO, C.P. 02950 CO. MX
IMSS\UMAE ESPECIALIDADES NVO LEÓN	JUAN MANUEL ZAVALA TORRES	TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMITIVA	(81) 83705924	juanmanuel.zavala@imss.gob.mx	AV. PÍDEL VELÁZQUEZ Y LINCOLN S/N COL. NUEVA MORELIA C.P. 64180 MTY., N.L.
IMSS\UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA	YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	01(282)342 4520	yadhyra.salas@imss.gob.mx	2 NORTE 2604 COL.CENTRO,PUEBLA, PUE. C.P.72000
IMSS\UMAE ESPECIALIDADES SONORA	ING. RAFAEL ADRIAN GARCÍA CABRAL	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	6444144247	rafael.garcia@imss.gob.mx	PROLONGACIÓN HIDALGO Y RUBEN AYALA S/N COL. BELLA VISTA, CD. OBREGÓN, SONORA C.P. 83130
IMSS\UMAE ESPECIALIDADES SXO	LAE. JUAN ENRIQUE BÓNILLA LÓPEZ	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	56278900 ext. 21686 21686 21946	juan.bonilla@imss.gob.mx	AV. CUAUHTÉMOC N° 280, COL. DOCTORES, C.P. 06720 DEL. CUAUHTÉMOC, CO. MX

Handwritten signature and initials.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO  
ANEXO "ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS"

IMSS/UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ	CAROLINA VALIENTE GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	(229)834 1564 ext. 51623	carolina.valiente@imss.gob.mx	AV. CUAUHTÉMOC S/N ESQ. CERVANTES Y PADILLA COL. FORMANDO HOGAR C.P.81887, VERACRUZ, VER.
IMSS/UMAE ESPECIALIDADES YUCATÁN	LIC. EFRAIN CACERES HERNANDEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-899-9223-856	efrain.caceres@imss.gob.mx	CALLE 41 NO. 433, POR 34 Y B2 COL. INDUSTRIAL C.P. 87150, MÉRIDA YUCATÁN
IMSS/UMAE GENERAL LA RAZA	C.P. OMAR GALLARDO PALACIOS	JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	(898)7245900 Ext. 23839	omar.gallardo@imss.gob.mx	CALZADA VALLEJO ESQ. AV. JACARANDAS S/N, COL. LA RAZA DEL AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CDMX.
IMSS/UMAE GINECO XALISCO	OSCAR RICARDO MORA SÁNCHEZ	JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	01(88)366 89000 ext. 82858	oscar.mora@imss.gob.mx	BELISARIO #177 COL. INDEPENDENCIA C.P. 44340 GOL. XALISCO
IMSS/UMAE GINECO NVO LEÓN	FIDEL OCTAVIANO PONCE SALINAS	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	81508182	fidel.ponce@imss.gob.mx	AV. CONSTITUCIÓN 5/N AV. FELIX U. GÓMEZ, ZONA CENTRO C.P. 44000
IMSS/UMAE GINECO PEDIATRÍA GTO	DR. JOSÉ L.F. LUNA ANGUIANO DR. MANUEL LÓPEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR MÉDICO DIRECTOR ADMITIVO.	01-477-717-4800 ext. 31841	manuel.lopez@imss.gob.mx	BOULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES S/N COL. LOS PARAISOS, LEÓN GUANAJUATO, C.P. 37320
IMSS/UMAE GINECO SMOI	LIC. ARMANDO ALFREDO JOVER HERNÁNDEZ	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	5616 2830 5616 2593 5616 2831	armando.jover@imss.gob.mx	RÍO MAGDALENA #288 ENTRE ALTAMIRANO E HIDALGO COL. ATIZAPÁN SAN ÁNGEL C.P. 01090 DEL. ÁLVARO OBREGÓN
IMSS/UMAE GINECOLOGÍA LA RAZA	SARITA FABIOLA MONTIEL PACHECO	JEFE DE DEPTO DE ABASTECIMIENTO	57-24-58-00 Ext. 24311	sarita.montiel@imss.gob.mx	CALZADA VALLEJO ESQ. ANTONIO VALERIANO, COL. LA RAZA DEL AZCAPOTZALCO, CDMX, C.P. 02990
IMSS/UMAE ONCOLOGÍA SMOI	LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ	TITULAR DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	8637-6900 Ext. 21851/22808	noelcruz@imss.gob.mx	AV. CUAUHTÉMOC NO. 390, COL. DOCTORES, DEL CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CD DE MÉX.
IMSS/UMAE PEDIATRÍA XALISCO	LIC. IVAN GERARDO HERNÁNDEZ TORRES	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	01(893)617 0060 ext. 32682	ivan.hernandez@imss.gob.mx	BELISARIO DOMÍNGUEZ #795 COL. INDEPENDENCIA GOL. XALISCO C.P. 44378
IMSS/UMAE PEDIATRÍA SMOI	ISAAC GÓMEZ TORRES	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	ext. 21838 22348	isaac.gomez@imss.gob.mx	AV. CUAUHTÉMOC NO. 390 COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO
IMSS/UMAE TRAUMATOLOGÍA LOMAS VERDES	LIC. ENRIQUE ALBARRÁN VÁZQUEZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMITIVA	Dir. 5571 0804 58-78-81-00 ext. 28706-28894	enrique.albarran@imss.gob.mx	AV. LOMAS VERDES N° 52 COL. EL IDO DEL ORO STA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO DE MÉX. C.P. 53150
IMSS/UMAE TRAUMATOLOGÍA MAGDALENA DE LAS SALINAS	ALEJANDRO RODRIGUEZ LÓPEZ	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	57479500 ext. 25504-06	alejandro.rodriguez@imss.gob.mx	AV. COLECTOR 15 S/N ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760
IMSS/UMAE TRAUMATOLOGÍA NVO LEÓN	JAVIER HERRERA CALVILLO	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	81 50 3190 ext. 41747	javier.herrera@imss.gob.mx	AV. PINO SUAREZ Y JUAN IGNACIO RAMÓN S/N C.P. 64000 COL. CENTRO DE MTY
IMSS/UMAE TRAUMATOLOGÍA PUEBLA	LIC. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA	JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	01(22)249 3099 ext. 156	luis.moreno@imss.gob.mx	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA Y CALLE 6 PONIENTE S/N COL. AMOR C.P. 72140
28 SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	CRISTIAN OMAR OLIVARES GORDIAN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERV. GRALES.	(811) 217 85 56 EXT. 101		CALLE GUERRERO No. 273 COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
29 INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	LIC. JAVIER NEME LEVET	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	7222800213, 18 Y 16		FASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 80170
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	ING. FERNANDO JUVERA MORALES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ALMACEN Y FARMACIA	215-28-89 Y 216-24-06	fernando.juvera@imss.gob.mx	ALMACEN CENTRAL, JOSE MARIA MENDOZA ENTRE GANDARA Y ARIZONA S/N COLONIA BALDERRAMA.
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DR. ESIDORO ACEL SÁNCHEZ CEDILLO	JEFE DE SERVICIOS DE TRASPLANTES Y TERAPIAS ESPECIALES PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS	3447-1424 EXT. 12985	esidoro.ancel@imss.gob.mx	AV. SAN FERNANDO N° 347 - 2° PISO, EDIFICIO "A", COL. TORIELLO GUERRA, DELEG. Tlalpan, C.P. 14050, CD DE MEXICO.
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DR. JOSÉ MISAEL HERNÁNDEZ CARRILLO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO	3447-1424 EXT. 12975	jose.misael@imss.gob.mx	AV. SAN FERNANDO N.º. 347, COL. TORIELLO GUERRA, DELEG. Tlalpan, CIUDAD DE MÉXICO, C. P. 14050

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

JH



NUMERAL 3. PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE.		PRECISIONES AL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES		DEBE DECIR:		
ANEXO "LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DEL IMSS".	DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO	DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	TABASCO	Ciudad Industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.	TAMAULIPAS	Av. Paseo Usumacinta No. 95, Col. Primero de Mayo C.P. 86190	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
				SE INCLUYE EL ANEXO DENOMINADO "ANEXO_REQUISITOS DEL INFORME"		
NUMERAL 3. PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE.	9.2 DE	Las condiciones de entrega detalladas en el presente apartado resultan aplicables para todas las participantes, a excepción del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyas especificaciones se incluyen en el anexo denominado lugares de entrega apartado ISSSTE.		DEBE DECIR: Las condiciones de entrega detalladas en el presente apartado resultan aplicables para todas las participantes, a excepción del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyas especificaciones se incluyen en el anexo denominado "condiciones de entrega instituciones participantes_ISSSTE".		
NUMERAL "CONDICIONES DE ENTREGA"	9.2 DE			AGREGAR: SE ACTUALIZA EL ANEXO "CONDICIONES DE ENTREGA INSTITUCIONES PARTICIPANTES_ISSSTE",		
NUMERAL "CONDICIONES DE ENTREGA"	9.2 DE			SE INTEGRA EL ANEXO "LUGARES DE ENTREGA"		
NUMERAL 6.1		6.1 De ofertar partidas que requieren registro sanitario:  REGISTRO SANITARIO.  1. COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD DEBIDAMENTE REFERENCIADO CON CLAVE DEL BIEN OFERTADO A 12 DÍGITOS EL CUAL DEBERÁ CORRESPONDER A LOS INSUMOS REQUERIDOS; ASÍ MISMO, PODRÁ INTEGRAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES A LA INFORMACIÓN PARA LA PRESCRIPCIÓN AMPLIA Y/O MARBETE, A EFECTO DE QUE PUEDA ACREDITAR		DEBE DECIR:  6.1 De ofertar partidas que requieren registro sanitario:  REGISTRO SANITARIO.  1. COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD DEBIDAMENTE REFERENCIADO CON CLAVE DEL BIEN OFERTADO A 10 DÍGITOS EL CUAL DEBERÁ CORRESPONDER A LOS INSUMOS REQUERIDOS; CON INDEPENDENCIA A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.5.		

SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Numero**  
**U180302**

### **ANEXO 3**

## **"PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y DATOS DE CONTACTO"**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 22 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

MEMPHIS



**DIMESA**  
Organismo Internacional de Medicamentos  
y Equipo Médico S.A. de C.V.

MEXICO

Tratado de Libre Comercio  
Unidad de aduanas y estructura  
Licitación para adquisición de bienes y servicios  
Categoría de Bienes y Servicios  
División de Bienes y Servicios



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-050GYR047-E47-2018 ELECTRONICA. PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DE CURACION  
CUBIERTOS DEL MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080. PARA CUBRIR LAS NECESIDADES  
DEL EJERCICIO 2018

IMPRESIÓN EN COLOR  
Módulo de impresión: 100%  
Formato: A4 (210x297 mm)  
Fecha: 10/10/2018 10:00:00 AM

**ANEXO XI  
PROPUESTA ECONOMICA  
PROPUESTA ECONOMICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social,  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios,  
División Técnica de Bienes y Servicios,  
División de Bienes Terapéuticos.  
Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E47-2018

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018 FAB. ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30959

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

TEL.: (01 55) 5354-5830  
TEL GDL: (01 33) 3692 9245

FAX: (01 55) 5354-5839  
FAX, GDL: (01 33) 3810 26309245

R. F. C.: DIM-010319-S79

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: Iparra@dimesa.com.mx, noroeste@dimesa.com.mx,

ESTRATIFICACIÓN IMP/YME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No Part	Epo	Cepi	CLAVE(S)			PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de Descuento Ofertado	ORIGEN DE LOS BIENES	Importe Total
			Esp	Dif	Var						
17	060	125	0038	03	01	\$64.58	72,013	28,807	1.39%	MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 4,585,787.84

FOLIO. 00927

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ciudad de México  
Paseo de la Reforma #295 Piso 13  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
México D.F., C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
Lada sin costo: 01800 672 8055

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

Guadalajara  
Av. Colón No. 1419,  
Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
Tel: (01 33) 3692 9945, 3810 7050, Fax: 3610 2630

*[Handwritten mark]*



**DIMESA**  
Distribuidora Internacional de Medicamentos  
y Equipo Médico S.A. de C.V.



Comisión de Vigilancia y Control de Medicamentos  
Unidad de Vigilancia y Control de Medicamentos  
Coordinación de Vigilancia y Control de Medicamentos  
de Especialidades  
Calle Toluca, Tepeyac, C.P. 06030, México, D.F.  
Tel: (01 55) 5354 5830



ISO 9001:2015 CERTIFIED SYSTEM  
Dimesa S.A. de C.V. No. 1419, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190  
Tel: (01 33) 3692 9345

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LA-050GYR047-E47-2018 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICION DE "MATERIAL DE CURACION GRUPO 080, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018"

**ANEXO XI**

**PROPUESTA ECONOMICA**

**PROPUESTA ECONOMICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
División de Bienes Terapéuticos.  
Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E47-2018

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018 FAB. ( ) DIST. (X) No. DE PRE-IMSS: 30959

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

TEL.: (01 55) 5354-5830 FAX: (01 55) 5354-5839  
TEL GDL: (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 26309245

R. F. C.: DIM-010319-S79

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: [iparra@dimesa.com.mx](mailto:iparra@dimesa.com.mx), [noroeste@dimesa.com.mx](mailto:noroeste@dimesa.com.mx), [Redacted]

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE (\$)			PMR	Cantidad Maxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de Descuento Ofertado	ORIGEN DE LOS BIENES	Importe Total
	Gpo	Gen	Esp						
19	080	125	0236	\$10.91	282,582	113,035	1.21%	MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 3,043,408.14

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*  
G. F. D. Laura Parra Tragos  
Representante Legal

Ciudad de México  
Paseo de la Reforma #295 Piso 13  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc.  
México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
Lada sin costo: 01690 672 8055

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

Guadalajara  
Av. Colón No. 1419,  
Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
Tel. (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 3810 2630



Unidad de Atención y Rehabilitación de Pacientes Crónicos  
 Unidad de Atención y Rehabilitación de Pacientes Crónicos  
 Unidad de Atención y Rehabilitación de Pacientes Crónicos  
 Unidad de Atención y Rehabilitación de Pacientes Crónicos

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LA-050GYR047-E47-2018 ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACION GRUPO 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 079 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018

**DIMESA**  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.

Av. Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México. Tel: (01 33) 3692 9245, 3610 7050, Fax: 3610 2630

ANEXO XI

**PROPUESTA ECONOMICA**

**PROPUESTA ECONOMICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
 División de Bienes Terapéuticos.  
 Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E47-2018

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018 FAB. ( ) DIST. (X) No. DE PRE IMSS: 30969

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44190

TEL.: (01 55) 5354-5830 FAX: (01 55) 5354-5839  
 TEL. GDL: (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3610 2630

R. F. C.: DIM-010319-S79

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: [lparr@dimesa.com.mx](mailto:lparr@dimesa.com.mx)

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	Cupo	CLAVE(S)			PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de Descuento Ofertado	ORIGEN DE LOS BIENES	Importe Total	
		Cat	Esp	Var							
36	060	125	3545	12	01	\$54.40	93,702	37,482	1.97%	MEXICO MÉXICO	\$ 4,996,100.64

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*

Ciudad de México  
 Paseo de la Reforma #255 Piso 13  
 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
 México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
 Lada sin costo: 01800 672 8055

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

Guadalajara  
 Av. Colón No. 1419,  
 Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
 Tel. (01 33) 3692 9245, 3610 7050, Fax: 3610 2630

*[Handwritten signature]*

MEXICO



**DIMESA**  
Distribuidora Internacional de Medicamento  
y Equipo Médico S.A. de C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-050GYR047-E47-2018 ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE: MATERIAL DE CURACION GRUPO 080, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2019

Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Calle Toluca 1, Tepejala, Jalisco, México, C.P. 44190  
Tel: (01 55) 5354 5830 Fax: (01 55) 5354 5830  
E-mail: licitaciones@dimesa.com.mx

**ANEXO XI**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
División de Bienes Terapéuticos.  
Presente.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E47-2018  
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.  
FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018 FAB. ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30959  
DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44190

TEL.: (01 55) 5354-5830 FAX: (01 55) 5354-5839  
TEL GDL: (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 26309245  
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparra@dimesa.com.mx, noroeste@dimesa.com.mx, [Redacted]

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE (S)			PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de Descuento Ofertado	ORIGEN DE LOS BIENES	Importe Total
	Gpo	Gen	Esp						
44	060	166	2141	\$635.76	1,138	457	3.60%	MEXICO	\$ 697,446.06

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**AMEZOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*  
D.T. E. Laura Parra Tringoso  
Representante Legal

Ciudad de México  
Paseo de la Reforma #295 Piso 13  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc.  
México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
Leds sin costo: 01800 672 8055

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.  
Guadalajara  
Av. Colón No. 1419,  
Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
Tel. (01 33) 3692 9245; 3810 7050, Fax: 3810 2630



*[Handwritten signature]*

MEXICO

División de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 Presente.



**DIMESA**  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos  
 y Equipo Médico S.A. de C.V.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LA-050GYR047-E47-2018 ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION GRUPO 080, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018\*

Tel: 01 55 5354 5830  
 Fax: 01 55 5354 5830  
 Correo: iparra@dimesa.com.mx, noroeste@dimesa.com.mx

ANEXO XI  
 PROPUESTA ECONOMICA

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
 División de Bienes Terapéuticos.  
 Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E47-2018

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2018 FAB. ( ) DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 30959

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44190

TEL.: (01 55) 5354-5830 FAX: (01 55) 5354-5839  
 TEL GDL: (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 26309245

R. F. C.: DIM-010319-S79

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: iparra@dimesa.com.mx, noroeste@dimesa.com.mx,

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE (S)				PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de Descuento Ofertado	ORIGEN DE LOS BIENES	Importe Total
	Grupo	Gen	Esp	Var						
133	080	345	0305	01	\$24.04	169,232	67,697	1.98%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 3,987,105.92

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*  
 G.F.D. Laura Parra Tragos  
 Representante Legal

Ciudad de México  
 Paseo de la Reforma # 295 Piso 13  
 Col. Cuauhtémoc Del. Cuauhtémoc,  
 México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
 Lada sin costo: 01800 672 8055

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

Guadalajara  
 Av. Colón No. 1419,  
 Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
 Tel. (01 33) 3692 9245, 3810 7050, Fax: 3810 2630



Coordinación de Tecnología y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 Presente.

**DIMESA**  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos  
 y Grupo Médico S.A. de C.V.

Nombre: [Redacted] No. de PREI INSS: 30859

ANEXO XI

**PROPUESTA ECONOMICA**

**PROPUESTA ECONOMICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 División de Bienes Terapéuticos.  
 Presente.

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018 FAB. ( ) DIST. (X) No. DE PREI INSS: 30859  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-060GYR047-E47-2018 ELECTRONICA. PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DE CURACION GRUPO 080. MATERIAL PADIOLÓGICO GRUPO 079 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018.  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44190  
 R. F. C.: DIM-010319-S79 CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: iparra@dimesa.com.mx, noroeste@dimesa.com.mx,  
 TEL.: (01 55) 5354-5830 FAX: (01 55) 5354-5839  
 TEL GDL.: (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 26309245

No. Part	Cpo	Gen	C.L.A.V.E. (S)			PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de Descubrimiento Ofertado	ORÍGEN DE LOS BIENES	Importe Total
			Micro ( )	Pequeña ( )	Mediana ( )						
134	060	345	0503	11	01	\$10.24	4,152,589	1,661,037	0,01%	MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 42,480,985.47

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

*[Signature]*  
 Q.F.B. Laura Parra Tragos  
 Representante Legal

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

Guadalajara  
 Av. Colón No. 1419,  
 Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
 Tel. (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 3810 2630

Ciudad de México  
 Paseo de la Reforma # 295 Piso 13  
 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
 México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
 Llamada sin costo: 01800 672 8055

*[Handwritten signature]*

MÉXICO

Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos



**DIMESA**  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos  
 y Equipo Médico S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-0506GYR047-E47-2018 ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION GRUPO 080, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2019

SE PUEDE VER EN: [www.dimesa.com.mx](http://www.dimesa.com.mx)  
 INFORMACIONES: 01 55 5354 5830 / 01 55 5354 5830  
 PARA MAS INFORMACIONES: 01 55 5354 5830

**ANEXO XI**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
 División de Bienes Terapéuticos.  
 Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0506GYR047-E47-2018  
 FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018 FAB. ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30959  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.  
 DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44190  
 R. F. C.: DIM-010319-S79 CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: [iparra@dimesa.com.mx](mailto:iparra@dimesa.com.mx), [noroste@dimesa.com.mx](mailto:noroste@dimesa.com.mx),  
 TEL.: (01 55) 5354-5830 FAX: (01 55) 5354-5839  
 TEL GDL: (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 26309245

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No Part	CLAVE (\$)			PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de Descuento Ofertado	ORIGEN DE LOS BIENES	Importe Total
	Gpo	Gen	Var						
135	060	345	01	\$11.53	1,238,652	495,462	0.09%	MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 14,256,884.52

FOLIO. 00934

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 G.T. D. Laura Parra Grajales  
 Representante Legal

Ciudad de México  
 Paseo de la Reforma #295 Piso 13 /  
 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
 México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
 Leds sin costo: 01800 672 8055

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

Guadalajara  
 Av. Colón No. 1419,  
 Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
 Tel. (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 3610 2630



Unidad de Registro de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Ciudad de México, C.P. 06702

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-050GYR047-547-2018 ELECTRONICA. PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 080. MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080. PARA COBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018"

**DIMESA**  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos  
 y Equipo Médico S.A. de C.V.

SE PUEDE CONSULTAR EN:  
 VOUCHER DE CONSULTA: 070, 080, 070, 080, 070, 080  
 México, P. México, México, C.P. 06702

ANEXO XI

**PROPUESTA ECONOMICA**

**PROPUESTA ECONOMICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
 División de Bienes Terapéuticos.  
 Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-547-2018

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018 FAB. ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30959

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

TEL.: (01 55) 5354-5830 FAX: (01 55) 5354-5839  
 TEL GDL.: (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 26309245

R. F. C.: DIM-010319-S79

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: iparra@dimesa.com.mx, noroeste@dimesa.com.mx,

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE (\$)			PVR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de Descuento Ofertado	ORIGEN DE LOS BIENES	Importe Total
	Epo	Gen	Esp						
136	060	345	1352	\$10.51	587,368	234,950	0.01%	MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 6,167,364.00

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 G.F.D. Laura Parra Triguero  
 Representante Legal

Ciudad de México  
 Paseo de la Reforma #295 Piso 13  
 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
 México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
 Lada sin costo: 01800 672 8055

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

Guadalajara  
 Av. Colón No. 1419  
 Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
 Tel. (01 33) 3692 9945, 3610 7050, Fax: 3610 2630





**DIMESA**  
Distribuidora Internacional de Medicamentos  
y Equipo Médico S.A. de C.V.

MEXICO

Dirección De Administración  
Unidad de adquisiciones e infraestructura  
Coordinación de adquisición de bienes y contrataciones  
de servicios  
Coordinación en Técnica de bienes y de otros  
Servicios de Bienes Terapéuticos



Ministerio de Economía  
Núm. de Inscripción: 150320  
Número de Inscripción: N/A (F.C. 01/11/2015)

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LA-050GYR047-E47-2018 ELECTRONICA. PARA LA ADQUISICION DE: MATERIAL DE CURACION GRUPO 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018**

**ANEXO X  
PROPUESTA TÉCNICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
División de Bienes Terapéuticos.  
Presente.

O.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TERMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050GYR047-E47-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACION EN CITA.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050GYR047-E47-2018**

**FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018**

**RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO**

TEL.: (01 55) 5354-5830  
TEL GDL.: (01 33) 3692 9245

FAX: (01 55) 5354-5839  
FAX, GDL.: (01 33) 3810 2630

TITULAR ( )

DIST. ( X )

No. DE PREI IMSS: 39959

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44190

R. F. C.: DIM-010319-S79

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: [lparra@dimesa.com.mx](mailto:lparra@dimesa.com.mx), [noroeste@dimesa.com.mx](mailto:noroeste@dimesa.com.mx).

No. Part	C.L.A.V.E.(S)				Descripción	Presupuestación		Número del Título del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	R.F.C. del Titular del Registro Sanitario	Denominación Comercial (según el Registro Sanitario)	Denominación Distintiva (según el Registro Sanitario)
	Gpo	Gen	Esp	Dif Var		Unid	Cant		Mostrando	Mínimo				
135	060	345	1329	11 01	EQUIPOS PARA ALIMENTACION ENTERAL DE GLORURO DE POLIVINILO (PVC), CAPACIDAD 1 500 ML CONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN DISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA, GRADUACIONES CADA 100 ML, CAMARA Y TUBO DE CONEXION INTEGRADOS, CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR, CONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR, DEBECHABLE.	1	EQP	PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. TROKAR S.A. DE C.V. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	1,238.652	485.482	0852C98 SSA 1256C87 SSA 344C92 SSA	PMP-840315-NX5 TRO-700271-R1A LPI-830627-KJ2	BOLSA PARA PREPARACIONES ENTERALES EQUIPO PARA ALIMENTACION FORZADA BOLSA PARA PREPARACION DE MEZCLAS NUTRICIONALES ENTERALES	ENTEROPLAST (PYMPSA) KORTEX EQUIPO PARA ALIMENTACION FORZADA (TROKAR) ENTEROBAG (PISA)

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Ciudad de México  
Pasaje de la Reforma #295 Piso 13  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc  
México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 5 líneas.  
Lada sin costo: 01800 672 8055

Guadalajara  
Av. Colón No. 1419,  
Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
Tel. (01 33) 3692 9345/3810 7050, Fax: 3810 2630



Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos



Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

**ANEXO X  
 PROPUESTA TÉCNICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
 División de Bienes Terapéuticos.  
 Presente.

Q. F. B. LAURA PARRA FRAGOSO EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR047-E47-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E47-2018

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q. F. B. LAURA PARRA FRAGOSO

TEL.: (01 55) 6354-5830  
 TEL GDL: (01 33) 3692 9245

DIST. ( X )

No. DE PRE IMSS: 30959

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44190

R. F. C.: DIM-010319-S79

FAX: (01 55) 5354-5839  
 FAX. GDL: (01 33) 3810 2630

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: [iparra@dimesa.com.mx](mailto:iparra@dimesa.com.mx), [noroeste@dimesa.com.mx](mailto:noroeste@dimesa.com.mx)

No Part	CLAVE (9)			Descripción	Prestito ( )	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	Denominación Comercial conforme al Registro Sanitario	Denominación Distritiva conforme al Registro Sanitario	
	Gpo	Gen	Esp			México	Extranjero				
134	060	345	0503 11 01	EQUIPOS PARA APLICACIÓN DE VOLUMENES MEDIDOS. DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE : BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUA EN MILITROS, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO DE REGULADOR DE FLUJO, DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR.	1	EQP	4,152,589	1,661,037	048E82 SSA 1673C96 SSA 1177C2004 SSA	EQUIPO PARA APLICACION DE VOLUMENES MEDIDOS FLEBOPLAST (PYMPSA) EQUIPO PARA APLICACION DE VOLUMENES MEDIDOS DE (VTILAE);	FLEBOTEK 0-100 (PISA)
				LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. DENTILAB, S.A. DE C.V.					LPI-830527-K12 PMP-840315-NXS DEN-861217-P3A		

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**ALAMOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

Guadalajara  
 Av. Colón No. 1419,  
 Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
 Tel. (01 33) 3692 9245, 3810 7050, Fax: 3810 2630

Ciudad de México  
 Paseo de la Reforma #295 Piso 13  
 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
 México D.F., C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354-5839 con 9 líneas.  
 Lada sin costo: 01800 672 8055



Módulo de Certificación S.C. de  
 Av. Colón No. 1419  
 Col. Moderna, Jalisco, C.P. 44190  
 Nombre de Contacto: NORA GARCÍA TEL: 3692 9245

Dirección De Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de adquisición de bienes y contrataciones  
 de servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LA-060GYR047-E47-2018 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: "MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018"

**ANEXO X  
 PROPUESTA TÉCNICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
 División de Bienes Terapéuticos.  
 Presente.

Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-060GYR047-E47-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-060GYR047-E47-2018

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

TEL.: (01 55) 5354-5830

TEL GDL: (01 33) 3692 9245

DIST. ( X )

No. DE PRE IMSS: 30959

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44190

R. F. C.: DIM-010319-S79

FAX: (01 55) 5354-5839

FAX, GDL: (01 33) 3610 2630

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparra@dimesa.com.mx, noroeste@dimesa.com.mx,

No. Part	CLAVE (S)			Descripción	Presificación		Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	R.F.C. del Titular del Registro Sanitario	Denominación Cuanta codinoma e Registro Sanitario	Denominación Distintiva conforme a Registro Sanitario		
	Gpo	Gen	Esp		Dif	Var		Un	Cant					Máx	Mín
133	060	345	0305	11	01	EQP	1	EQP	168,232	67,697	630C96 SSA 0778C2000 SSA 1282C2007 SSA 1096C94 SSA	TROKAR S.A. DE C.V. PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. INDUSTRIAS PLASTICAS MEDICAS, S.A. DE C.V.	TROKAR S.A. DE C.V. PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. INDUSTRIAS PLASTICAS MEDICAS, S.A. DE C.V.	EQUIPOS PARA MEDIR PRESION VENOSA CENTRAL MEDIDOR DE PRESION VENOSA CENTRAL EQUIPO DE VENOCULISIS EQUIPO PARA MEDICIÓN DE LA PRESION VENOSA CENTRAL SOLUTEN PVC TIPO MANOMETRO (IPM)	EQUIPO PARA MEDIR PRESION VENOSA CENTRAL PRESIMETER (TROKAR) VENOPLAST (PYMPISA) FLEBOTEK PARA MEDIR PRESION VENOSA CENTRAL (PISA) SOLUTEN PVC TIPO MANOMETRO (IPM)

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Ciudad de México  
 Paseo de la Reforma # 295 piso 13  
 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
 México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
 Lada sin costo: 01 800 672 8055

Guadalajara  
 Av. Colón No. 1419,  
 Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
 Tel. (01 33) 3692 9245-3610 2630



México, D.F. - Compañía S. de R.L.  
 Calle: Av. de las Américas, No. 1000, Col. Jardines del Bosque, C.P. 07100, México, D.F.



Comisión de Administración y Finanzas  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 C. de Adquisición de Bienes y Contratación  
 de Bienes y Servicios  
 Comisión de Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes y Contratos

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LA-0506YR047-E47-2018 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICION DE: MATERIAL DE CURACION GRUPO 080, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2019

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

**ANEXO X**  
 PROPUESTA TÉCNICA



**DIMESA**  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
 División de Bienes Terapéuticos.  
 Presente.

Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0506YR047-E47-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0506YR047-E47-2018  
 FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018  
 RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

TEL.: (01 55) 5354-5830  
 TEL GDL: (01 33) 3810 2630

FAX: (01 55) 5354-5839  
 FAX GDL: (01 33) 3810 2630

DIST. ( X )

No. DE PREI IMSS: 30959

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44190

R. F. C.: DIM-010319-S79

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: [lparras@dimesa.com.mx](mailto:lparras@dimesa.com.mx), [noroeste@dimesa.com.mx](mailto:noroeste@dimesa.com.mx)

No Part	C.L.A.V.E.(S)			Descripción	Presentación		Número de Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	R.F.C. del Titular del Registro Sanitario	Especificaciones técnicas conexas al Registro Sanitario	Designación Distinta conforme al Registro Sanitario
	Gpo	Gen	Esp		Ulni	Caract		Minuta	Minuta				
89	080	167	7032 12 01	CATERETES PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA. DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILICON, CON DOS CONJUNTES DE POLIESTER O DACRON, CON CONECTOR CON TAPON, SEGURO, CON BANDA RADIOFACA, ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF, TAMAÑO PEDIATRICO. EL TAMAÑO DEL CATERETER, SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	1	PZA	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. TROKAR S.A. DE C.V.	611	245	1021C86 SSA 248C94 SSA	LPI-830527-KJZ TRO-700221-R1A	EQUIPO PARA DIALISIS PERITONEAL CATERETER PARA DIALISIS PERITONEAL TROKAR (TROKAR)	EQUIPO DP (PISA) CATERETER PARA DIALISIS PERITONEAL TROKAR (TROKAR)

Folio. 00017

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Ciudad de México  
 Paseo de la Reforma #295 Piso 13  
 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc  
 México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
 Lada sin costo: 01800 672 8055

Guadalupe  
 Av. Colón No. 1419,  
 Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalupe, Jal.  
 Tel. (01 33) 3692 9345-3810 7050, Fax: 3810 2630



México certificado ISO 9001:2015  
 Norma Mexicana: NMX-ISO-9001-2015



Dirección De Administración  
 Unidad de adquisiciones e infraestructura  
 Coordinación de adquisición de bienes y contratación de servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LA-050GYR047-E47-2018 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICION DE: MATERIAL DE CURACION GRUPO 000, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2019

**ANEXO X  
 PROPUESTA TÉCNICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
 División de Bienes Terapéuticos.  
 Presente.

Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E47-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E47-2018

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

TEL.: (01 55) 5354-5830  
 TEL GDL: (01 33) 3892 9245

FAX: (01 55) 5354-5839  
 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparrad@dimesa.com.mx, noroeste@dimesa.com.mx

**DIST. ( X )**  
**No. DE PREI IMSS: 30959**  
**DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44190**  
**R. F. C.: DIM-010319-S79**

No Part	CLAVE(S)				Descripción	Presentación		Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	R.F.C. del Titular del Registro Sanitario	Denominación Comercial registrada en el Registro Sanitario	Departación Distritiva conforme a Registro Sanitario
	Qpo	Gen	Esp	Dif Var		Unid	Tipo		Mayora	Menora				
44	080	166	2141	02 01	CATERETES. PARA DIALISIS PERITONEAL, DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO DE SILICON, CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON, CON CONECTOR, TAPON Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: COLA DE COCHINO. TAMAÑO: ADULTO. EL TAMAÑO DEL CATERETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	1	PZA	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	1,138	457	02096C99 SSA	LPI-B30527-KJ2	EQUIPO PARA DIALISIS PERITONEAL	Departación Distritiva conforme a Registro Sanitario

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Guadalajara  
 Av. Colón No. 1419,  
 Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
 Tel. (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 3810 2630

Ciudad de México  
 Paseo de la Reforma #295 Piso 13  
 Col. Cuauhtémoc Del. Cuauhtémoc,  
 México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
 Lada sin costo: 01800 672 8055

*[Handwritten signature]*

Folio. 00016



Compañía Mexicana de Inyección de Plásticos S.A. de C.V.  
 División de Bienes y Servicios  
 Calle de la Reforma # 295 Piso 13  
 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
 México D.F., C.P. 06500  
 Tel: (01 55) 5354 5830  
 Fax: (01 55) 5354 9245

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LA-0506YR047-E47-2018 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICION DE: MATERIAL DE CURACION GRUPO 080, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2019

**ANEXO X  
 PROPUESTA TÉCNICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
 División de Bienes Terapéuticos.  
 Presente.

Q.F.B. LAURA FRAGOSO EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0506YR047-E47-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0506YR047-E47-2018  
 FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018  
 RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

TEL: (01 55) 5354-5830  
 TEL CDE: (01 33) 3692 9245

TITULAR ( )  
 No. DE PRE IMSS: 30959  
 DIST. (X)  
 DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44190  
 R. F. C.: DIM-010319-579

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: [lparr@dimesa.com.mx](mailto:lparr@dimesa.com.mx), [noroeste@dimesa.com.mx](mailto:noroeste@dimesa.com.mx)

No. Part	C.L.A.V.E.(S)			Descripción	Presentación			Nombre del fabricante del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	Pre C. del titular del Registro Sanitario	Denominación comercial conforme a Registro Sanitario	Distribución Directiva conforme a Registro Sanitario	
	Gpo	Gen	Esp		Ud	Sanit	Tipo		Materia	Múltiple					
36	060	125	3545	12	01	PZA	1	PZA	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	93,702	37,462	0907C98 SSA	PMP-840315-NX5	BOLSA PARA ALIMENTACION PARENTERAL	BOLSA E.V.A. PYMPSA (PYMPSA)
									PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.			420C83 SSA	LPI-830527-KJ2	BOLSA PARA PREPARACION DE MEZCLAS PARENTERALES	BOLSA E.V.A. PISA (PISA)

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09- mayo-2016**

Ciudad de México  
 Paseo de la Reforma # 295 Piso 13  
 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
 México D.F., C.P. 06500  
 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
 Lada sin costo: 01800 672 8055

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

Guadalajara  
 Av. Colón No. 1419,  
 Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
 Tel. (01 33) 3692 9245, 3610 7050, Fax: 3610 2630

*[Handwritten signature]*

Folio. 0015



**DIMESA**  
Distribuidora Internacional de Medicamentos  
y Equipo Médico S.A. de C.V.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
División de Bienes Terapéuticos.  
Presente.

Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-060GYR047-E47-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-060GYR047-E47-2018

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

TEL: (01 55) 5354-5830  
TEL GDL: (01 33) 3810 2630

FAX: (01 55) 5354-5839  
FAX GDL: (01 33) 3810 2630

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: [lparra@dimesa.com.mx](mailto:lparra@dimesa.com.mx), [noroste@dimesa.com.mx](mailto:noroste@dimesa.com.mx).

No. Part.	C.L.A.V.E. (S)			Descripción	Presentación		Nombre del Taller del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	R.F.C. del Tenedor del Registro Sanitario	Denominación Comercial conforme a Registro Sanitario	Denominación Original conforme a Registro Sanitario			
	Opc	Gen	Esp		Un	Cant		Máxima	Mínima							
19	060	125	0236	11	01	BOLSAS PARA ENEMA CAPACIDAD 1500 ML, CON TUBO TRANSPORTADOR DE 5.0 A 6.0 MM DE DIÁMETRO INTERNO, 128 CM DE LONGITUD Y DISPOSITIVO OBTURADOR DE PLÁSTICO PARA CONTROL DE FLUJO. EL EXTREMO PROXIMAL DEBE TENER LA PUNTA ROMA SIN FILOS; UN ORIFICIO LATERAL CERCANO A LA PUNTA LUBRICANTE Y PROTECTOR PLÁSTICO. DESECHABLE.	PZA	1	PZA	TROKAR S.A. DE C.V. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. PLÁSTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.	282,582	113,035	188E82 SSA 280C84 SSA 086C98 SSA	TRO-700221-R1A LPL-830927-KJ2 PMP-840315-NX5	BOLSA PARA ENEMA BOLSA PARA ENEMA (TROKAR) ADMINISTRACIÓN DE ENEMAS BOLSA PARA ENEMA	KORTEX, BOLSA PARA ENEMA (TROKAR) ENEBAG (PISA) ENEPLAST (PYMPESA)

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Ciudad de México  
Pasaje de la Reforma #295 Piso 13  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc.  
México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
Lada sin costo: 01800-672 8055

Guadalajara  
Av. Colón No. 1419,  
Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
Tel. (01 33) 3692 9345, 3610 7050, Fax: 3611 2630

MEXICO

Presidencia de Administración  
Unidad de Adquisiciones y Contratación  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Comisión de Trabajo de Bienes y Contratación de Servicios  
División de Bienes Terapéuticos

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LA-060GYR047-E47-2018 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICION DE: MATERIAL DE CURACION GRUPO 080, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018.

ANEXO X  
PROPUESTA TÉCNICA

Norma de Certificación ISO 9001:2015  
Sistema de Gestión de Calidad  
Número de Certificación: 1733  
Fecha de Emisión: 17/05/2017  
Número de Versión: 01/05/2017



DIST. ( X )      No. DE PREI IMSS: 30959  
DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44190  
R. F. C.: DIM-010319-S79

Folio. 0014



**DIMESA**  
Distribuidora Internacional de Medicamentos  
y Equipo Médico S.A. de C.V.

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios.  
División de Bienes Terapéuticos.  
Presente.

Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR047-E47-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E47-2018

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

TEL.: (01 55) 5354-5830  
TEL GDL: (01 33) 3692 9245

FAX: (01 55) 5354-5839  
FAX GDL: (01 33) 3810 2630

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: [lparra@dimesa.com.mx](mailto:lparra@dimesa.com.mx), [noroeste@dimesa.com.mx](mailto:noroeste@dimesa.com.mx)

**ANEXO X  
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-050GYR047-E47-2018 ELECTRONICA. PARA LA ADQUISICION DE: MATERIAL DE CURACION GRUPO 090, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080. PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018.



El presente certificado es válido para el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión ambiental de la empresa certificada.

DIST. ( X ) No. DE PREIIMSS: 30859

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

R. F. C.: DIM-010319-S79

No. Part	CLAVE (S)			Descripción	Prescripción		Nombre del Fabric del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	R. F. C. y Tipo de Registro Sanitario	Denominación con Formas de Registro Sanitario	Denominación Distributiva conforme a Registro Sanitario
	Cpo	Exp	Var		Un	Tip		Mayor	Menor				
17	060	125	0038	03	01	PZA	PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. INDUSTRIAS PLASTICAS MEDICAS, S.A. DE C.V.	0907C98 SSA 420C93 SSA 0460C96 SSA	72,013 28,807	PMP-840315-NX5 LP-830627-KJ2 IPM-670824-S94	BOLSA PARA ALIMENTACION PARENTERAL BOLSA PARA PREPARACION DE MEZCLAS PARENTERALES BOLSA PARA ALIMENTACION PARENTERAL	BOLSA E.V.A. PYMPSA (PYMPSA) BOLSA E.V.A PISA (PISA) EVA (IPM)	

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**MEZOS  
DISTRIBUCION DE CONTRATOS**

Ciudad de México  
Paseo de la Reforma #295 Piso 13  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
México D.F., C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 5 líneas.  
Lada sin costo: 01800 672 8055

Guadalajara  
Av. Colón No. 1419,  
Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
Tel. (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 3610 2630

*[Handwritten signature]*

Folio 0013



SE CERTIFICÓ EN  
 NORMA ISO 9001:2015  
 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD  
 NÚMERO DE REGISTRO: 001/001/2015/001



Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-050GYR047-E47-2018 ELECTRONICA. PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DE CURACION GRUPO 080, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080. PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018



**DIMESA**  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**ANEXO XI  
 PROPUESTA ECONÓMICA  
 PROPUESTA ECONOMICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
 División de Bienes Terapéuticos.  
 Presente.

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018 FAB. ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30959

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: [iparra@dimesa.com.mx](mailto:iparra@dimesa.com.mx), [noroeste@dimesa.com.mx](mailto:noroeste@dimesa.com.mx),

R. F. C.: DIM-010319-S79

TEL.: (01 55) 5354-5830  
 FAX: (01 55) 5354-5839  
 TEL GDL: (01 33) 3692 9245

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E47-2018

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

TEL.: (01 55) 5354-5830  
 FAX: (01 55) 5354-5839  
 TEL GDL: (01 33) 3692 9245

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	Cupo	CLAVE (\$)			PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de Descuento Ofertado	ORIGEN DE LOS BIENES	Importe Total
		Gen	Esp	Var						
204	060	859	0519	11	01	2,786,654	1,114,663	2.30%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 4,040,648.30
SUBTOTAL										\$ 350,206,822.30
IVA										\$ 56,033,091.57
TOTAL										\$ 406,239,913.87

FOLIO. 00944

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.  
 \*\*\*Manifiesto que acepto y puedo cubrir el 100% de la cantidad máxima solicitada, en caso que para la segunda fuente de abasto (40%), no sea ofertada o no resulte adjudicada.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DÍAS ADICIONALES. EL DESCUENTO Y LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FUEROS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten Signature]*

Ciudad de México  
 Paseo de la Reforma #295 Piso 13  
 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc.  
 México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
 Lada sin costo: 01800 672 8055

O.T.D. Laura Parra Tragos  
 Representante Legal  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

Guadalajara  
 Av. Colón No. 1419,  
 Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
 Tel. (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 3810 2630





**DIMESA**  
Distribuidora Internacional de Medicamentos  
y Equipo Médico S.A. de C.V.

MEXICO



División de Bienes y Servicios  
Licitación de adquisición de bienes y servicios  
Coordinación de adquisición de Bienes y Servicios  
de operación  
Coordinación de adquisición de Bienes y Servicios  
de operación de bienes y servicios  
Ejercicio de Bienes y Servicios

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LA-050GYR047-E47-2018 ELECTRONICA. PARA LA ADQUISICION DE: MATERIAL DE CURACION GRUPO 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080. PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018.

Norma ISO 9001:2015  
Certificado N° 150113  
Módulo de Operación y Mantenimiento  
de Equipos Médicos y de Diagnóstico  
Código de Producto: 150113-001

**ANEXO XI**

**PROPUESTA ECONOMICA**

<p>Instituto Mexicano del Seguro Social. Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. División de Bienes Terapéuticos. Presente.</p>									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E47-2018  
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.  
FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018 FAB. ( ) DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 30959  
DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44190  
R. F. C.: DIM-010319-S79  
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: iparra@dimesa.com.mx, noroeste@dimesa.com.mx,

TEL.: (01 55) 5354-5830 FAX: (01 55) 5354-5839  
TEL GDL: (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 26309245  
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	Cpo	Geh	CLAVE(S)			PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de Descuento Oferta	ORIGEN DE LOS BIENES	Importe Total
			Esp	Dif	Var						
173	060	532	0175	11	01	\$6.64	1,270,247	508,102	1.07%	MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 8,332,820.32

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten Signature]*

Ciudad de México  
Pasaje de la Reforma #295 Piso 13  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc.  
México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
Lada sin costo: 01800 572 8055

Guadalajara  
Av. Colón No. 1419,  
Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
Tel. (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 3810 2630

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.  
G.T.B. Laura Parra Tragos o  
Representante Legal

MÉXICO



Comisión de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
de IMSS  
Tercera Subcomisión de Bienes y Contratación de Servicios



ISO 9001:2015 CERTIFIED SYSTEM



LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LA-0506YR047-E47-2018 ELECTRONICA. PARA LA ADQUISICION DE: MATERIAL DE CURACION GRUPO 080, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2019.

ANEXO XI

PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA ECONOMICA

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
División de Bienes Terapéuticos.  
Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0506YR047-E47-2018

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018 FAB. ( ) DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 30959

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44190

TEL: (01 55) 5354-5830  
TEL GDL: (01 33) 3692 9245

FAX: (01 55) 5354-5839  
FAX, GDL: (01 33) 3810 25309245

R. F. C.: DIM-010319-S79

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: iparra@dimesa.com.mx, noroeste@dimesa.com.mx,

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	Gpo.	CLAVE (S)			PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de Desdiente Ofertado	ORIGEN DE LOS BIENES	Importe Total
		Gpo.	Esp.	Var						
172	060	532	0167	11	\$4.11	36,393.667	14,557.471	1.97%	MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 146,302,541.34

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Ciudad de México  
Paseo de la Reforma #255 Piso L3  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
México D.F., C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
Lada sin costo: 01800 672 8055

G.F.D. Laura Parra Tragos  
Representante Legal  
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

Guadalajara  
Av. Colón No. 1419,  
Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
Tel. (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 3810 2630



Comisión de Regulación de Servicios de Salud  
 Unidad de Regulación de Servicios de Salud  
 Coordinación de Regulación de Servicios de Salud  
 Sección de Regulación de Servicios de Salud  
 División de Regulación de Servicios de Salud

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA NACIONAL NO. LA-050GYR047-E47-2018 ELECTRONICA. PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DE CURACION GRUPO 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080. PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2019



Superficie rectangular: 17 x 27  
 Superficie cuadrada: 17 x 17  
 Número de páginas: 1. Fecha de impresión: 14/04/2018

**ANEXO XI**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
 División de Bienes Terapéuticos.  
 Presente.

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018 FAB. ( ) DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 30959

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44190

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: [iparra@dimesa.com.mx](mailto:iparra@dimesa.com.mx), [noroeste@dimesa.com.mx](mailto:noroeste@dimesa.com.mx)

R. F. C.: DIM-010319-S79

FAX: (01 55) 5354-5839  
 FAX, GDL: (01 33) 3610 26309245

TEL.: (01 55) 5354-5830  
 TEL GDL: (01 33) 3682 9245

MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE (\$)			PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de Descuento Ofertado	ORIGEN DE LOS BIENES	Importe Total
	Gpo	Gen	Esp						
171	060	532	0084	\$4.52	4,854,414	1,941,768	1.78%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 21,505,054.02



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

*[Handwritten Signature]*

Ciudad de México  
 Paseo de la Reforma # 295 Piso 13  
 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc.  
 México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
 Lada sin costo: 01800 672 8055

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

Guadalupe  
 Av. Colón No. 1419,  
 Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalupe, Jal.  
 Tel. (01 33) 3692 9345, 3610 7050, Fax: 3610 2630

MEXICO

Elaborado y certificado por el  
 Comité de Acreditación y Aseguramiento de Calidad  
 de Servicios de Atención de Salud  
 del Instituto Mexicano del Seguro Social  
 IMSS



**DIMESA**  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos  
 y Equipo Médico S.A. de C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-0506YR047-E47-2018 ELECTRONICA. PARA LA ADQUISICION DE: MATERIAL DE CURACION GRUPO 080, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2019.

SE  
 DE  
 DE  
 DE

**ANEXO XI**

**PROPUESTA ECONOMICA**

**PROPUESTA ECONOMICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
 División de Bienes Terapéuticos.  
 Presente.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-0506YR047-E47-2018

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018 FAB. ( ) DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 30959

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

TEL.: (01 55) 5354-5830

FAX: (01 55) 5354-5839

FAX, GDL: (01 33) 3810 26309245

R. F. C.: DIM-010319-S79

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: iparra@dimesa.com.mx, noroeste@dimesa.com.mx,

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	Gpo	Gen	C.L.A.V.E. (\$)			PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de Descuento Ofertado	ORIGEN DE LOS BIENES	Importe Total
			Esp	Dif	Var						
145	060	345	3424	02	01	\$115.00	336,347	134,540	25.45%	MEXICO MEXICO	\$ 28,835,028.31

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Ciudad de México  
 Paseo de la Reforma #295 Piso 13  
 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
 México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
 Lada sin costo: 01900 672 8055

G.F.B. Laura Parra Tragos  
 Representante Legal

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

Guadalajara  
 Av. Colón No. 1419,  
 Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
 Tel: (01 33) 3692 9545, 3810 7050, Fax: 3610 2630

Handwritten signature



Este sistema de gestión ha sido certificado por el organismo de certificación independiente de México, el cual garantiza la conformidad con los requisitos de la norma ISO 9001:2015.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-060GYR047-E47-2018 ELECTRONICA. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 080, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018.

**DIMESA**  
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.

SE PUEDE CONTACTAR EN: TEL: 01 55 5354 5830 FAX: 01 55 5354 5830

ANEXO XI

**PROPUESTA ECONOMICA**

**PROPUESTA ECONOMICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
División de Bienes Terapéuticos.  
Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-060GYR047-E47-2018

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018 FAB. ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30959

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44190

TEL.: (01 55) 5354-5830 FAX: (01 55) 5354-5839  
TEL GDL: (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 26309245

R. F. C.: DIM-010319-579

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: iparra@dimesa.com.mx, noroeste@dimesa.com.mx.

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	Cpo	Cen	CLAVE(S)			PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de Descuento Ofertado	ORIGEN DE LOS BIENES	Importe Total
			Gen	Esp	Dif						
138	060	345	1873	11	01	\$71.86	82,910	33,168	0.10%	MEXICO MEXICO	\$ 5,951,279.80

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
G.R.I.D. Laura Parra Fragoso  
Representante Legal

Ciudad de México  
Paseo de la Reforma #295 Piso 13  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc  
México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
Lada sin costo: 01800 672 8055

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

Guadalajara  
Av. Colón No. 1419,  
Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
Tel. (01 33) 3692 9945, 3810 7050, Fax: 3810 2630

*[Handwritten signature]*



DIMESA  
Distribuidora Internacional de Medicamentos  
y Equipos Médicos S.A. de C.V.

MÉXICO

División de Equipos Médicos  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos



Norma ISO 9001:2015  
Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad  
Número de Registro: 001-1419-2015  
Norma ISO 9001:2015

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LA-060GYR047-E47-2018 ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION GRUPO 080, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA COBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018

ANEXO XI  
PROPUESTA ECONOMICA  
PROPUESTA ECONOMICA

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
División de Bienes Terapéuticos.  
Presente.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-060GYR047-E47-2018

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018 FAB. ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30959

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

R. F. C.: DIM-010319-S79

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: Iparra@dimesa.com.mx, noroeste@dimesa.com.mx.

TEL.: (01 55) 5354-5830 FAX: (01 55) 0665-6398  
TEL GDL: (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 26309245

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE (\$)			PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de Descuento Ofertado	ORIGEN DE LOS BIENES	Importe Total
	Gen	Esp	Var						
139	060	345	2152	\$37.27	363,894	146,559	16.79%	MEXICO MEXICO	\$ 11,284,352.94

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Ciudad de México  
Paseo de la Reforma #295 Piso 13  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
Línea sin costo: 01800 672 8055

*[Handwritten signature]*

Q. R. T. U. Laura Parra Tragos  
Representante Legal  
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalajara  
Av. Colón No. 1419,  
Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
Tel. (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 3610 2633

FOLIO. 00938



**DIMESA**  
Distribución Internacional de Materiales y Equipos Médicos S. de C.V.

MÉXICO

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de adquisición de bienes y contratación  
de servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Contratación  
División de Bienes, Contratación y Servicios



México, D.F. 06 de mayo de 2016  
Número de contrato: 01-2016  
Número de expediente: 1474-101-2016

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-050GYR047-E47-2018 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICION DE: MATERIAL DE CURACION GRUPO 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2016\*

**ANEXO X  
PROPUESTA TÉCNICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
División de Bienes Terapéuticos.  
Presente.

Q.F.B. LAURA FRAGOSO EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050GYR047-E47-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTAMENTE A LA EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050GYR047-E47-2018

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

TEL.: (01 66) 6364-6630

TEL GDL.: (01 33) 3892 9245

FAX: (01 66) 6364-6639

FAX, GDL.: (01 33) 3810 2630

TITULAR ( )

S.A. DE C.V.

DIST. ( X )

No. DE PREI IMSS: 30869

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44190

R. F. C.: DIIM-010319-S79

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: iparra@dimesa.com.mx, noroeste@dimesa.com.mx,

No. Part	CLAVE(S)				Descripción	Presentación		Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD	Número de Registro Sanitario	R.F.C. del Titular del Registro Sanitario	Descripción Caracterización e Registro Sanitario	Denominación Distintiva conforme a Registro Sanitario
	Gpo	Gen	Esp	Dif Var		Un	Cañt						
137	060	345	1866	11 01	EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO, CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FLUACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO EXTERNO DE 3 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION.	EQP	1	PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.	52,067	0054C2004 SSA	PMP-840315-XX5	EQUIPO PARA DRENAJE POR ASPIRACION MECANICA	DRENOPLAST (PYMPSA)
						EQP	20,829	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	20,829	0248C2004 SSA	LP-890527-KJ2	EQUIPO PARA DRENAJE POR ASPIRACION	QUIRODREN (PISA)

Folio. 000222

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Ciudad de México  
Pasaje de la Reforma #295 Piso 13  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5254 5830 con 9 líneas.  
Lada sin costo: 01800 672 8055

Guadalajara  
Av. Colón No. 1419,  
Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
Tel. (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 3810 2630



**DIMESA**  
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipos Médicos S.A. de C.V.

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
División de Bienes Terapéuticos.  
Presente.

Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0506YR047-E47-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0506YR047-E47-2018  
FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018  
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

TEL.: (01 55) 5354-5830  
TEL GDL: (01 33) 3892 9245

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: [lparr@dimesa.com.mx](mailto:lparr@dimesa.com.mx), [noroeste@dimesa.com.mx](mailto:noroeste@dimesa.com.mx)

FAX: (01 55) 5354-5839  
FAX, GDL: (01 33) 3810 2630

TITULAR ( )  
DISTR. ( X )  
No. DE PREI/ISS: 30959

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44190

R. F. C.: DIM-010319-S79

**PROPUESTA TÉCNICA**  
**ANEXO X**

No Part	CLAVE(S)			Descripción	Presentación		Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	R.F.C. del Titular del Registro Sanitario	Comentarios o Aclaraciones	Designación Ostinada conforme a Registro Sanitario
	Gpo	Gen	Esp		Unid.	Camb.		Unid.	Minima				
136	060	345	1352 11 01	EQUIPOS PARA ALIMENTACION ENTERAL DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) DE 500 ML, CONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN DISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA, GRADUACIONES CADA 50 ML, CAMARA Y TUBO DE CONEXION INTEGRADOS, CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR, CONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR, DESECHABLE	1	EQP	TROKAR S.A. DE C.V. PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	587,368	234,950	1256C87 SSA 0852C98 SSA 344C92 SSA	TRO-700221-R1A PMP-840315-NX5 LPI-830527-KJ2	EQUIPO PARA ALIMENTACION FORZADA BOLSA PARA PREPARACIONES ENTERALES BOLSA PARA PREPARACION DE MEZCLAS NUTRICIONALES ENTERALES	KORTEX EQUIPO PARA ALIMENTACION FORZADA (TROKAR) ENTEROPLAST (PMP/PSA) ENTEROBAG (PISA)

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Ciudad de México  
Paseo de la Reforma # 295 Piso 13  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc.  
México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
Lada sin costo: 01800 672 8055

Guadalajara  
Av. Colón No. 1419,  
Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
Tel. (01 33) 3692 9345, 3610 7050, Fax: 3810 2630

Folio. 00021





Módulo de Contratación  
 Número de Contrato: 000224  
 Número de Expediente: 1419-COL-MODERNA



Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Contratación de adquisición de bienes y contratación de servicios de servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

Comunicación Técnica de bienes y servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

**ANEXO X  
 PROPUESTA TÉCNICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 División de Bienes Terapéuticos.  
 Presente.

Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-060GYR047-E47-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-060GYR047-E47-2018

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

TEL.: (01 55) 5354-5830  
 TEL GDL: (01 33) 3692 9245

DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30959

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419 COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44190

R. F. C.: DIM-J10319-579

FAX: (01 55) 5354-5839  
 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: [lparr@dimesa.com.mx](mailto:lparr@dimesa.com.mx), [noroste@dimesa.com.mx](mailto:noroste@dimesa.com.mx)

No. Part.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación		Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	Sigla del Titular del Registro Sanitario	Denominación Comercial - Marca Registrada	Denominación Comercial - Marca Registrada	Diplomación Digital - Software e Registro Sanitario
	Spo.	Gen.	Esp.	Dif. Var.		Unid.	Cap.		Máxima	Mínima					
139	060	345	2152	07 01	EQUIPOS: BASICO PARA BLOQUEO EPIDURAL, CONTIENE: AGUJA TIPO TUOHY, CALIBRE 16 O 17G, LONGITUD DE 75 A 91 MM, CON ADAPTADOR LUER LOCK-HEMBRA Y MANDRIL PLASTICO CON BOTON INDICADOR DE ORIENTACION DEL BISEL, CON O SIN ORIFICIO EN LA PARTE CURVA DEL BISEL - CATETER EPIDURAL CON ADAPTADOR GUJA, CALIBRE 18 O 19G, DE MATERIAL PLASTICO FLEXIBLE, RADIOAPO, RESISTENTE A ACODADURAS, CON MARCAS INDEBILES CM A CM INICIANDO A PARTIR DE 4.8 A 5.5 CM DEL PRIMER ORIFICIO PROXIMAL, HASTA 20 CM, CON PUNTA ROMA SIN ORIFICIO, CON BORDES UNIFORMEMENTE REDONDEADOS, CON ORIFICIOS LATERALES DISTRIBUIDOS EN FORMA DE ESPIRAL EN 1.5 CM A PARTIR DE LA PUNTA DEL EXTREMO PROXIMAL Y CON LONGITUD DE 900 A 1050 MM.- SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS O SUJETADOR PARA CATETER Y FILTRO ANTIBACTERIANO DE 0.2 MICRAS; CON CONECTOR LUER LOCK, HEMBRA, CON TAPON QUE PERMITA LA UNION ENTRE EL CATETER EPIDURAL Y LA JERINGA O EL FILTRO ANTIBACTERIANO. - JERINGA DE PLASTICO, DE 7 A 10 ML, CON PIVOTE LUER MACHO Y CUERPO SILICONIZADO, PARA TECNICA DE PERDIDA DE RESISTENCIA, ESTERIL Y DESECHABLE.	EQP	1	EQP	363,894	145,559	01102C2000 SSA 0446C04 SSA	PMP-840315-AX5 BDM-571004-IZ6	PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A., DE C.V. BECTON DICKINSON DE MEXICO S.A., DE C.V.	EQUIPO PARA BLOQUEO EPIDURAL EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL CONTINUA	SET ESPICAT (PYMPSA) BD PERISAFE (BD)

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Ciudad de México  
 Paseo de la Reforma #295 Piso 13  
 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc  
 México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
 Llamada sin costo: 01800 672 8055

Guadalajara  
 Av. Colón No. 1419,  
 Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
 Tel. (01 33) 3692 9245-3810 7050, Fax: 3810 2630

*[Handwritten signature]*

Folio. 000224



**DIMESA**  
División Internacional de Medicamentos  
y Equipo Médico S.A. de C.V.

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios.  
División de Bienes Terapéuticos.  
Presente.

Q.F.B. LAURA FRAGOSO EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR047-E47-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E47-2018

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

TEL.: (01 55) 5354-5830  
TEL. GDL.: (01 33) 3692 9245

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: [lparr@dimesa.com.mx](mailto:lparr@dimesa.com.mx), [noroeste@dimesa.com.mx](mailto:noroeste@dimesa.com.mx).

FAX: (01 55) 5354-5839  
FAX, GDL.: (01 33) 3610 2630

TITULAR ( )  
DISTR. ( X )

No. DE PREIMSS: 30959

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

R. F. C.: DIM-910319-S79

MEXICO

División de Adquisición de Bienes y Servicios  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios  
Compras y Contratación de Bienes y Servicios



Atención al Cliente  
Calle de la Salud No. 1419, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190  
Tel: (01 33) 3692 9245

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-050GYR047-E47-2018 ELECTRONICA. PARA LA ADQUISICION DE: MATERIAL DE CURACION GRUPO DR0. MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO DR0. PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018.

**ANEXO X  
PROPUESTA TÉCNICA**

No Part	CLAVES		Descripción	Unidad	Cantidad	Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		R.F.C. del Titular del Registro Sanitario	Descripción de los bienes o servicios ofertados	Denominación de los bienes o servicios ofertados	Denominación de los bienes o servicios ofertados	
	Gpo	Cat					Máxima	Mínima					
145	060	345	3424	01	EQP	EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL, CONTIENE: AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17G, LONGITUD 75-91 MM, SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS O FILTRO EPIDURAL DE 0.2 MICRAS Y UN ADAPTADOR LUER-LOCK PARA CATERETER CON TAPON DE SEGURIDAD. CATERETER EPIDURAL, CALIBRE 18G, LONGITUD 900 A 1050 MM, RADIOOPACO, PUNTA ROMA, ORIFICIOS LATERALES, CON ADAPTADOR LUER MACHO. 3 AGUJAS HIPODERMICAS; UNA CALIBRE 18 O 19G X 38 MM, UNA CALIBRE 25G X 16 MM Y UNA CALIBRE 21 O 22G X 38 MM. JERINGA PARA TECNICA DE PERDIDA DE RESISTENCIA DE 7 O 10 ML, JERINGA DE 3 O 5 ML, JERINGA DE 20 ML, 4 GASAS SECAS DE 10 X 10 CM. SOLUCION DE IODOPOVIDONA, 30 A 40 ML, 3 APLICADORES. CHAROLA PARA ANTISEPTICO, CAMPO HENDIDO, CAMPO DE TRABAJO, ESTERIL Y DESECHABLE.	1	EQP	0446C94 SSA	0446C94 SSA	BDM-571004-I26	EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL CONTINUA	BD PERISAFE (BD)
					336,347	BECTON DICKINSON DE MEXICO S.A. DE C.V. PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.	134,540	0320C2007 SSA	PMP-940315-AX5	EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL	SET ESPICAT PLUS (PYMPSA)		

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

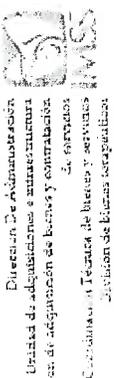
*[Handwritten Signature]*

Ciudad de México  
Pasaje de la Reforma #295 Piso 13  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354-5830 con 9 líneas.  
Lada sin costo: 01800 672 8055



Guadalupe  
Av. Colón No. 1419,  
Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco  
Tel. (01 33) 3692 9245, 3610 7050, Fax: 3610 2630

Folio. 0025



Dirección de Administración  
Unidad de adquisiciones e infraestructura  
Centro operativo de adquisición de bienes y contratación  
de servicios  
Comisión de Técnica de bienes y servicios  
División de Bienes Terapéuticos



**DIMESA**  
Distribuidora Internacional de Medicamentos  
y Equipo Médico S.A. de C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-050GYR047-E47-2018 ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE: MATERIAL DE CURACION GRUPO 080, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018

**ANEXO X  
PROPUESTA TÉCNICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
División de Bienes Terapéuticos.  
Presente.

Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TECNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TERMINOS Y CONDICIONES TECNICOS DEL EVENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050GYR047-E47-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACION EN CITA.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050GYR047-E47-2018  
FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018  
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30959  
DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

FAX: (01 55) 5354-5839  
FAX, GDL: (01 33) 3810 2630

R. F. C.: DIM-010319-S79

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: [iparra@dimesa.com.mx](mailto:iparra@dimesa.com.mx), [noroeste@dimesa.com.mx](mailto:noroeste@dimesa.com.mx)

No. Part	G.L.A.V.E.(S)			Descripción	Presentación		Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	Reg. C. digital del Registro Sanitario	Denominación Comercial (Registro Sanitario)	Denominación Comercial conforme al Registro Sanitario	
	Cpo	Ben	Esp		Un	Cart		Medida	Medida					
171	060	532	0084	11	01	EQP	1	EQP	4,954,414	1,941,768	1515C2007 SSA 0083C97 SSA 66698 SSA 0442C96 SSA	UNI-021119-TA8 PMP-840315-NX5 LPI-830527-K/2 DEN-861217-P3A	EQUIPO PARA VENOCLISIS EQUIPO DE VENOCLISIS EQUIPO DE VENOCLISIS EQUIPOS PARA VENOCLISIS	FLEBOPLAST MICROGOTERO (PYMPSA) FLEBOTEK MICROGOTERO (PISA) DL EQUIPO PARA VENOCLISIS (DENTILAB)
								UNILEBEN, S.A. DE C.V. PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. DENTILAB, S.A. DE C.V.						

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Ciudad de México  
Paseo de la Reforma #295 Piso 13  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354-5830 con 9 líneas.  
Lada sin costo: 01800 672 8055

Guadalajara  
Av. Colón No. 1419,  
Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
Tel. (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 3810 2630

00025



México de 2015, 11 de mayo de 2015  
 Calle de la Reforma # 295 Piso 13  
 México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas



Unidad de Adquisición de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LA-0506YR047-E47-2018 ELECTRONICA. PARA LA ADQUISICION DE: MATERIAL DE CURACION GRUPO 080. MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080. PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018

**ANEXO X  
 PROPUESTA TÉCNICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 División de Bienes Terapéuticos.  
 Presente.

Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TERMINOS Y CONDICIONES TECNICOS DEL EVENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-0506YR047-E47-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACION EN CITA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-0506YR047-E47-2018

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

TEL.: (01 55) 5354-5830  
 TEL GDL.: (01 33) 3810 2630

DIST.: ( X )

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44190

R. F. C.: DIM-010319-S79

FAX: (01 55) 5354-5839  
 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparra@dimesa.com.mx, noroeste@dimesa.com.mx

No Part	C.L.A.V.E. (S)			Descripción	Presentación		Nombre del Titular del Registro/Suministro	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	R.F.C. del Titular del Registro/Suministro	Denominación Comercial con el Registro Sanitario	Denominación Comercial con el Registro Sanitario		
	Gpo	Gch	Esp		Uhr	Tipa		Máxima	Mínima						
172	060	532	0167	11	01	EQP	1	EQP	36,393,667	14,557,471	84828 SSA 0442C86 SSA 1674C96 SSA	LP-830527-KJ2 DEN-861217-P3A PMP-940315-NX5	EQUIPO PARA VENOCLISIS EQUIPOS PARA VENOCLISIS EQUIPO PARA VENOCLISIS CON Y SIN AGUJA NORMOGOTERO	EQUIPO PARA VENOCLISIS EQUIPOS PARA VENOCLISIS EQUIPO PARA VENOCLISIS CON Y SIN AGUJA NORMOGOTERO	FLEBOTEK (PISA) DL EQUIPO PARA VENOCLISIS (DENTILAB) EQUIPO PARA VENOCLISIS CON Y SIN AGUJA FLEBOPLAST (PYMPSA)

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



Guadalajara  
 Av. Colón No. 1419  
 Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
 Tel. (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 3810 2630

*[Handwritten signature]*

Ciudad de México  
 Paseo de la Reforma # 295 Piso 13  
 Col. Cuauhtémoc, Dist. Cuauhtémoc,  
 México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
 Lada sin costo: 01800 672 8055



Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones y Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación  
de Servicios  
Comisión de Trabajo de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos



**DIMESA**  
Distribuidora Internacional de Medicamentos  
y Equipo Médico S.A. de C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-060GYR047-E47-2018 ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE: MATERIAL DE CURACION GRUPO 080, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2019

**ANEXO X  
PROPUESTA TÉCNICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
División de Bienes Terapéuticos.  
Presente.

Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-060GYR047-E47-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-060GYR047-E47-2018  
FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018  
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

DIST. ( X )  
No. DE PREI IMSS: 30959  
DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

TITULAR ( )  
FAX: (01 55) 5354-5839  
FAX, GDL: (01 33) 3810 2630

TEL: (01 55) 5354-5830  
TEL GDL: (01 33) 3692 9245

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparra@dimesa.com.mx, noroeste@dimesa.com.mx

No. Part	C.L.A.V.E (S)			Descripción	Prespecificación			Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	B.F.C. del Titular del Registro Sanitario	Denominación Comercial o Nombre Registrado	Denominación Distintiva conforme a Registro Sanitario	
	Gpo	Gen	Esp		Dif	Var	Upl		Cant	Tip					Máxim
173	060	532	0175	11	01	EQUIPOS PARA TRANSFUSION, CON FILTRO, SIN AGUJA.	EQP	1	EQP	1,270,247	508,102	UNILEBEN, S.A. DE C.V. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. TROKAR S.A. DE C.V.	0715C2008 SSA 741E83 SSA 70985 SSA	UNI-021119-TA6 LPI-630327-KJ2 TRO-700211-R1A	EQUIPO PARA TRANSFUSION EQUIPO DE TRANSFUSION EQUIPOS PARA TRANSFUSION DE SANGRE O PLASMA CON FILTRO SIN AGUJA TRANSFUSET (UNILEBEN) HEMOTEK (PISA) KORTEX EQUIPO SYP ESTERILIZADO LIBRE DE PIROGENOS Y DESECHABLE PARA LA ADMINISTRACION DE SANGRE O PLASMA (TROKAR)

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Ciudad de México  
Paseo de la Reforma #295 Piso 13  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
Llama sin costo: 01800 672 8055

Guadalajara  
Av. Colón No. 1419,  
Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
Tel. (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 3810 2630

Folio. 00128



**DIMESA**  
Distribuidora Internacional de Medicamentos  
y Equipos Médicos S.A. de C.V.

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
División de Bienes Terapéuticos.  
Presente.

Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTACIÓN CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TERMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-060GYR047-E47-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-060GYR047-E47-2018**  
**FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018**  
**RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO**

TEL.: (01 55) 5354-5630  
 TEL GDL: (01 33) 3692-9245

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: [lparr@dimesa.com.mx](mailto:lparr@dimesa.com.mx), [noroeste@dimesa.com.mx](mailto:noroeste@dimesa.com.mx)

TEL.: (01 55) 5354-5639  
 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630

FAX: (01 55) 5354-5639  
 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630

TITULAR ( )  
 TECNICA MEDICAL, S.A. DE C.V.

PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

TROKAR S.A. DE C.V.

INDUSTRIAS PLASTICAS MEDICAS, S.A. DE C.V.

DL MEDICA, S.A. DE C.V.

TECNICA MEDICAL, S.A. DE C.V.

PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

TROKAR S.A. DE C.V.

INDUSTRIAS PLASTICAS MEDICAS, S.A. DE C.V.

DL MEDICA, S.A. DE C.V.

TECNICA MEDICAL, S.A. DE C.V.

PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

TROKAR S.A. DE C.V.

INDUSTRIAS PLASTICAS MEDICAS, S.A. DE C.V.

DL MEDICA, S.A. DE C.V.

TECNICA MEDICAL, S.A. DE C.V.

PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-060GYR047-E47-2018 ELECTRONICA. PARA LA ADQUISICION DE: MATERIAL DE CURACION GRUPO 090, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018

**ANEXO X  
 PROPUESTA TÉCNICA**



Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

DIST. ( X )  
 No. DE PREI IMSS: 30969

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

R. F. C.: DIML-010319-S79

No Part	C.L.A.V.E.S.		Descripción	Preferencias		Nombre del Fabricante/Registro Sanitario	CANTIDAD		Momento de Registro Sanitario	N.E.C. oficiales del Registro Sanitario	Descripción General con referencia al Registro Sanitario	Denominación Distribuidora conforme a Registro Sanitario
	Gpo	Exp		Uhr	Qty		Máxima	Mínima				
102	060	598	0010	11	01			5,371,031		0403C2006 SSA 01092C2000 SSA 0637C2002 SSA 0544C86 SSA 1395C2011 SSA 1035C2018 SSA	LLAVE DE TRES Y CUATRO VIAS LLAVES, TUBOS DE EXTENSION Y TAPON PARA INYECCION INTERMITENTE LLAVES MULTIVA PARA LINEAS DE INFUSION LLAVE DE CUATRO VIAS CON TUBO LLAVE DE TRES O CUATRO VIAS CON TUBO DE EXTENSION LLAVE DE CUATRO VIAS	LLAVE DE TRES Y CUATRO VIAS "TECMED" (TECNICA MEDICAL) GIRAPLAST (P/MPSA) GIRATEK (PISA) LLAVE DE 4 VIAS CON TUBO MARCA KORTEK (TROKAR) CONECTA (IPM) LLAVE DE CUATRO VIAS DL (DL MEDICA)

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

*(Handwritten signature)*

Ciudad de México  
 Paseo de la Reforma #295 Piso 13  
 Cbl. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
 México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5630 con 9 líneas.  
 Lada sin costos 01 800 672 8055

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

Guadalajara  
 Av. Colón No. 1419,  
 Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
 Tel: (01 33) 3692 9945, 3810 7050, Fax: 3810 2630



Máximo de cualidad  
Mínimo de costo  
Número de satisfacción  
Número de innovación



División de Administración  
Unidad de adquisiciones e infraestructura  
Coordinación de adquisición de bienes y contratación de servicios  
Coordinación Técnica de bienes y servicios  
División de Bienes Terapéuticos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-050GYR047-E47-2018 ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION GRUPO 080, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018

**ANEXO X  
PROPUESTA TÉCNICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
División de Bienes Terapéuticos.  
Presente.

Q.F.B. LAURA FRAGOSO EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050GYR047-E47-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050GYR047-E47-2018  
FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018  
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30969  
DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

R. F. C.: DIM-010319-S79  
TITULAR ( )  
FAX: (01 55) 5354-5839  
FAX, GDL: (01 33) 3810 2630

No. Part	CLAVE(S)			Descripción	Presentación		Cantidad	Número del Registro Sanitario	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número del Registro Sanitario	B.F.C. del Titular del Registro Sanitario	Descripción General del Registro Sanitario	Descripción Distinta conforme a Registro Sanitario
	Gpo	Gen	Esp		Un	Cont							
204	060	859	0519 11 01	TAPONES LUER LOCK PARA CATETER DE HICKMAN PARA HEPARINIZACION ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	2,786,654	1,114,863	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	0631C2002 SSA	SSA	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	TAPON PARA CATETER DE HICKMAN MARCA PROFESIONAL (TROKAR)
									EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	805C93 SSA	SSA	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ACCESORIOS PARA CATETER
									TROKAR S.A. DE C.V.	1438C2003 SSA	SSA	TROKAR S.A. DE C.V.	TAPON LUER LOCK PARA CATETER
									LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	01092C2000 SSA	SSA	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	LLAVES MULTIVA PARA LINEAS DE INFUSION
									PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.			PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.	LLAVES TUBOS DE EXTENSION Y TAPON PARA INYECCION INTERMITENTE
													TAPON PARA CATETER DE HICKMAN MARCA PROFESIONAL (TROKAR)
													GIRATEK (PISA)
													GIRAPLAST (PYMPSA)

CORREO ELECTRONICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparra@dimesa.com.mx, noroeste@dimesa.com.mx.

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Ciudad de México  
Pasaje de la Reforma #295 Piso 13  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas.  
Lada sin costo: 01800 672 8055

Guadalajara  
Av. Colón No. 1419,  
Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
Tel. (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 3810 2630



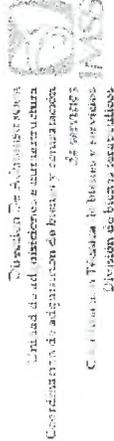
**DIMESA**  
Distribuidora Internacional de Medicamentos  
y Equipo Médico S.A. de C.V.

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
División de Bienes Terapéuticos.  
Presente.

**ANEXOS**  
PROPUESTA TÉCNICA  
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO X  
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LA-050GYR047-E47-2018 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DE CURACION GRUPO 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2019



Unidad de Medición y Certificación  
Número de registro: RMACCE001/04/02/2017

Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050GYR047-E47-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050GYR047-E47-2018

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2018

TITULAR ( )

No. DE PREIMSS: 30969

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

DIST. ( X )

DOMICILIO: COLÓN NO. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44190

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

TEL.: (01 55) 5354-5830

FAX: (01 55) 5354-5839

TEL. GDL: (01 33) 3692 9245

FAX, GDL: (01 33) 3810 2830

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparra@dimesa.com.mx, noroeste@dimesa.com.mx

R. F. C.: DIM-010319-579

NOTA:

EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVE CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA, MI REPRESENTADA ASUME LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, ANEXOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

REQUISITO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y NUMERAL.	FOLIO
5.1. Cumplimiento de normas.	00031 DE 00031
6.1 registros sanitarios o 6.2 documentos a presentar en caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario, según corresponda.	00104 DE 00902
6.3 licencias y avisos.	00032 DE 00103
6.4 Carta de Respaldo.	00903 DE 00926
3 Informe de resultados.	00945 DE 00986
6.5 Documentación adicional, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas, en su caso.	00104 DE 00902

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

*[Handwritten signature]*

Q.F.B. Laura Parra Fragoso  
REPRESENTANTE LEGAL

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

Ciudad de México  
Pasaje de la Reforma #295 Piso 13  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
México D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354-5830 con 9 líneas.  
Lada sin costo: 01800 672 8055

Guadalajara  
Av. Colón No. 1419,  
Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.  
Tel. (01 33) 3692 9245, 3810 7050, Fax: 3810 2630

SECRET

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050GYR047-E47-2018, PARA LA ADQUISICION DE: MATERIAL DE CURACION GRUPO 000, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018

**ANEXO V**  
**ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN**

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
División de Bienes Terapéuticos.  
Presente.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO**, manifiesto **Bajo Protesta a Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme** en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**

No. de la Licitación Pública Nacional electrónica **LA-050GYR047-E47-2018**.

Registro Federal de Contribuyentes: **DIM010319S79**

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número: **Colón No. 1419**

Colonia: **Moderna** Alcaldía o Municipio: **Guadalajara**

Código Postal: **44190** Entidad federativa: **Jalisco**

Teléfonos: **(55) 5354 5830** Fax: **(55) 52411302**

Correo electrónico (de la empresa participante): **lparra@dimesa.com.mx; noroeste@dimesa.com.mx;**  
[Redacted]

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: **1807** Fecha **19/03/2001** Duración **99 años**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:  
**Lic. Alejandro Moreno Pérez, Notario No. 22, Zapopan, Jalisco**

Relación de socios o asociados.-  
Apellido Paterno: [Redacted] Apellido Materno: [Redacted] Nombre(s): [Redacted]

Descripción del objeto social:

A) Comprar, vender, consignar, distribuir, actuar como comisionista, agente, mediador y/o representante de toda clase de productos farmacéuticos, material de curación, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico e insumos para la salud en general.

B) Comprar, vender, importar, exportar y preparar especialidades farmacéuticas, medicamentos magistrales, oficinales, material de curación y equipo médico en general.

C) Fabricar, acondicionar, distribuir, importar, exportar y maquilar productos químico - farmacéuticos, equipo médico y material para uso veterinario.

D) Obtener, elaborar, fabricar, preparar, conservar, mezclar, acondicionar, envasar, manipular, distribuir, almacenar y comercializar medicamentos alopáticos, herbolarios, homeopáticos, y productos biotecnológicos para uso animal y humano.

E) Adquirir, poseer, arrendar, transmitir, gravar, disponer, administrar y vender toda clase bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la realización de sus fines sociales.

Folio. 0001



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

SIN TENDI



**DIMESA**  
Distribuidora Internacional de Medicamentos  
y Equipo Médico S.A. de C.V.

MÉXICO

Dirección De Administración  
Unidad de adquisiciones e infraestructura  
Coordinación de adquisición de bienes y contratación  
de servicios  
Coordinación Técnica de bienes y servicios  
División de bienes terapéuticos



Número de certificación: 1123  
Vigencia de certificación: 12-09-20  
Norma de referencia: NMX-CC-1001-IMND-2015

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050GYR047-E47-2018, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION GRUPO 000, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018

- F) Establecer, adquirir, poseer, operar, y administrar establecimientos, oficinas, instalaciones y equipo que se considere conveniente y adecuado para la realización de los objetos mencionados.
- G) Adquirir y disponer de acciones, membresías, valores y participaciones sociales de empresas nacionales o extranjeras, así como participar en cualquier tipo de negocios, empresas o sociedades que considere conveniente para la realización de sus fines sociales.
- H) Registrar, adquirir, disponer y negociar con todo tipo de marcas, nombres comerciales, patentes, derechos de autor, invenciones y procesos.
- I) Otorgar garantías reales o personales, como actos accesorios para garantizar el cumplimiento de obligaciones personales o de terceros, suscribiendo los contratos y los títulos que fueren necesarios.
- J) Dar y tomar dinero en préstamo.
- K) Emitir, suscribir y negociar en general con toda clase de títulos de crédito,
- L) Y en general, llevar a cabo cualquier otro acto o contratos que se consideren necesarios o convenientes para los fines de la sociedad.

Reformas al acta constitutiva:

**PRIMER REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA:**

No. de Escritura: 335

Lugar: Tlaquepaque, Jalisco

Titular: Lic. Héctor Basulto Barocio, Notario No. 20. de la Ciudad de Tlaquepaque, Jalisco.

Inscrita en el Registro Público de Comercio con No. 9228-1 de fecha: 09 de Junio de 2004, Tomo: II Dos, Libro: 3° Tercero

Fecha: 05 de Abril de 2004

**SEGUNDA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA:**

No. de Escritura: 56,595

Lugar: Guadalajara, Jalisco

Titular: Lic. Jorge Robles Farías, Notario No. 12. de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Inscrita en el Registro Público de Comercio con No. 9228-1 de fecha: 15 de Agosto de 2007, Tomo: 377-IV, Libro: S/N

Fecha: 25 de Abril de 2007

**TERCERA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA:**

No. de Escritura: 57,526

Lugar: Guadalajara, Jalisco

Titular: Lic. Jorge Robles Farías, Notario No. 12. de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Inscrita en el Registro Público de Comercio con No. 9228-1 de fecha: 23 de Enero de 2008, Tomo: 381-II, Libro: S/N

Fecha: 29 de Noviembre de 2007

**CUARTA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA:**

No. de Escritura: 58,762

Lugar: Guadalajara, Jalisco

Titular: Lic. Jorge Robles Farías, Notario No. 12. de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Inscrita en el Registro Público de Comercio con No. 9228-1 de fecha: 28 de Noviembre de 2008, Tomo: 386-VIII, Libro: S/N

Fecha: 29 de Octubre de 2008

**COMPULSA**

No. de Escritura: 59,120

Lugar: Guadalajara, Jalisco

Titular: Lic. Jorge Robles Farías, Notario No. 12. de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Inscrita en el Registro Público de Comercio con No. 9228-1 de fecha: 07 de Mayo de 2009, Tomo: 388-IV, Libro: S/N

Fecha: 24 de Febrero de 2009

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente:

9228\*1 de fecha 11 de mayo de 2001

MEXICOS  
COMISION DE CONTRATOS

Folio. 00002

*Handwritten signature*

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-058GYR047-E47-2018. PARA LA ADQUISICION DE: MATERIAL DE CURACION GRUPO 080. MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre completo del apoderado o representante: <b>Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO</b>	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. <b>Poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, limitado a procedimientos para adquisiciones del sector público, participar en procedimientos para la adquisición de bienes y/o servicios ante organismos públicos federales, estatales y/o municipales, así como organismos privados de cualquier tipo, a través de licitaciones públicas nacionales o internacionales, invitaciones, adjudicaciones directas y cualquier otra forma de adquisición, garantías de seriedad de propuestas y cumplimiento de contratos, o cualquier otra garantía que sea requerida para dar cumplimiento al objeto del presente poder, propuestas técnicas y económicas según los requerimientos establecidos en las convocatorias y bases respectivas, participar en los actos de juntas de aclaración, apertura de propuestas, evaluación y fallo y adjudicación de contratos, suscribir los contratos y pedidos que resulten adjudicados, así como cualquier otro documento, carta, notificación que resulte necesario para cumplimiento a los contratos y pedidos adjudicados, tales como: cartas de canje y devoluciones, vicios ocultos, entre otros, recibir todo tipo de avisos, notificaciones, documentos y actas relacionados con lo anterior.</b>	
Escritura pública número: <b>3668</b>	Fecha: <b>16 de Junio del 2017</b>
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: <b>LIC. HÉCTOR BASULTO BAROCIO, NOTARIO PÚBLICO NO. 7 DE ZAPOPAN JALISCO.</b>	

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el IMSS, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Ciudad de México a 29 de octubre de 2018.  
Protesto lo necesario

  
\_\_\_\_\_  
**Q.F.B. Laura Parra Fragoso**  
*Representante Legal*

**Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**

Folio. 00003